

EVALUACIÓN INTERNA 2025.

**DEL PROGRAMA SOCIAL DE
LA ALCALDÍA IZTACALCO
DENOMINADO**

**“CENTROS DE INICIACIÓN
MUSICAL DE LA ALCALDÍA
IZTACALCO 2024”**

EVALUACIÓN INTERNA 2025.
DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO
DENOMINADO
“CENTROS DE INICIACIÓN MUSICAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO
2024”

Índice:

Módulo de indicadores de resultados

a. Información de referencia.

- 1.1 Nombre del programa social.
- 1.2 Unidades responsables.
- 1.3 Año de Inicio del programa.
- 1.4 Último Año de operación.
- 1.5 Objetivos.
- 1.6 Descripción de las estrategias
- 1.7 Padrón de personas Beneficiarias

b. Información presupuestal

- 2.1 Clave presupuestaria.
- 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto.
- 2.3 Descripción detallada del presupuesto 2024.

c. Análisis e indicadores

- 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.
- 3.2 Indicador de Fin.
 - 3.2.1 Nombre del indicador
 - 3.2.2 Descripción.
 - 3.2.3 Método de cálculo
 - 3.2.4 Frecuencia de Medición
 - 3.2.5 Sentido del indicador
 - 3.2.6 Línea Base
 - 3.2.7 Año de Línea Base
 - 3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.
- 3.3 Indicador de Propósito.
 - 3.3.1 Nombre del indicador
 - 3.3.2 Descripción
 - 3.3.3 Método de cálculo
 - 3.3.4 Frecuencia de Medición
 - 3.3.5 Sentido del indicador
 - 3.3.6 Línea Base
 - 3.3.7 Año de Línea Base
 - 3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.
- 3.4 Metas físicas.
 - 3.4.1 Bienes y/o servicios.
 - 3.4.2 Montos entregados.
- 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.
 - 3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

Módulo de análisis cualitativo

Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

Hallazgos y sugerencias de mejora.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA 2024
PROGRAMAS SOCIALES

I. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1. Nombre del Programa Social:

Centros de Iniciación Musical 2024.

1.2 Unidades responsables.

Alcaldía Iztacalco

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Derechos Culturales

Jefatura de Unidad Departamental de Casas de Cultura.

1.3 Año de Inicio del programa.

2019

1.4 Último año de Operación.

2024

1.5. Objetivos:

Objetivo General; Contribuir al fin de apoyar de manera coordinada e integral a la población que participa de la vida cultural de la ciudad y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos culturales. A través de servicios integrales de calidad que propicien el fortalecimiento de la propuesta académica en los centros de iniciación y formación artística y cultural de la demarcación.

Objetivo específico; Contribuir al fortalecimiento de la libertad y práctica de formación artística y cultural en condiciones que favorezcan y ejerzan sus capacidades creativas y críticas, en entornos de equidad, confianza y transparencia. Conformar un equipo de 35 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que impartan clases de música hasta 600 personas beneficiarias usuarias finales que impacte de manera favorable en la capacidad de niñas, niños, jóvenes y personas mayores de seis años para la atención y la concentración, potenciando así su rendimiento en sus actividades cotidianas, estimulando la memoria, el análisis, la síntesis y el razonamiento y por lo tanto, el aprendizaje, impulsando al descubrimiento y desarrollo de las capacidades expresivas y psicomotoras, así también, favorece la integración en el ámbito social y comunitario. Este Programa Social incluye a niñas, niños, jóvenes y personas mayores de 6 años y otorga la oportunidad de acceder a éste y no es limitativa por razones de Género. El Programa Social busca impactar de manera favorable en la integración en el Ámbito Social y Comunitario a través de la impartición de Clases de Música gratuitas con la finalidad de que la música pueda convertirse en un campo de desarrollo profesional para las y los alumnos que toman las clases, contribuyendo de esta manera al rompimiento de la brecha salarial existente entre hombres y mujeres y brindando la posibilidad de que las mujeres puedan incorporarse al mercado laboral, sea de manera formal e informal.

1.6. Descripción de las estrategias

Promover el derecho a la cultura y las condiciones para que las comunidades se favorezcan y ejerzan sus capacidades creativas, artísticas, brindando el acceso a una opción cultural en condiciones de equidad, confianza y transparencia para facilitar su desarrollo personal artístico de niñas, niños, jóvenes y personas mayores de seis años que vivan en Iztacalco.

1.7. Padrón de personas beneficiarias:

Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1ro de Abril del 2025, N°1579.

Link de la Gaceta:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/141e2282f2c328c7ef2fff26299b8b05.pdf



Link de los padrones:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9a799b1631a2cd3fb975a6386e0e81d3.pdf

2. Información Presupuestal.

2.1. Clave Presupuestal:

Estructura Programática			
Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Presupuestal
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4400 Ayudas Sociales	4410 Ayudas Sociales a Personas	4419 Otras ayudas sociales a personas

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 al 2024 por capitulo de gasto:

PRESUESTO EJERCIDO POR CAPITULO DE GASTO (EN PESOS), 2019-2024												
CAPITULO DE GASTO	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Aprobado	Ejercido										
4000	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,160,000.00	\$2,160,000.00	\$1,944,000.00	\$1,944,000.00	\$2,520,000.00	\$2,520,000.00	\$2,730,000.00	\$2,730,000.00	\$3,280,000.00	\$3,280,000.00
Total	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,160,000.00	\$2,160,000.00	\$1,944,000.00	\$1,944,000.00	\$2,520,000.00	\$2,520,000.00	\$2,730,000.00	\$2,730,000.00	\$3,280,000.00	\$3,280,000.00

2.2. Descripción detallada del presupuesto 2024:

Ejercicio	Componentes	Ministraciones	Incrementos	Recortes
2019	Clases de Música gratuitas para los Usuarios. Apoyo económico para los Facilitadores.	\$2,000,000.00	No aplica	No aplica
2024	Clases de Música presenciales, virtuales y gratuitas. Préstamo de Un Instrumento Musical Apoyo Económico	\$3,282,000.00	No aplica	No aplica

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Indicador	Formula de calculo
Porcentaje de personas que adquirieron nuevos conocimientos a partir de las clases de música.	Personas que elevaron su conocimiento/Total de personas usuarias finales *100

Clases de Música hasta 600 niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de 6 años en adelante	Total, del recurso invertido en las personas Beneficiarias Facilitadoras de servicios/ Número Total de Personas Beneficiarias Usuarias Finales del programa Social
Recursos	Dispersiones económicas realizadas / dispersiones económicas programadas en el periodo 202 *100
Porcentaje de Beneficiarios	Total de Personas Beneficiarias/Total de Personas Programadas *100

3.2 Indicador de Fin.

Nivel de Objetivo	14.1. Objetivo	14.2. Nombre del Indicador	14.3. Fórmula de Cálculo	14.4. Tipo de Indicador	14.5. Unidad de Medida	14.6. Frecuencia de Medición	14.7. Descripción	14.8. Medios de Verificación	14.9. Unidad Responsable	14.10. Supuestos	14.11. Meta
Fin	Brindar Clases de Música presenciales, virtuales y gratuitas a través de 35 Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios a hasta 600 Personas beneficiarias usuarias finales.	Porcentaje de Personas que adquirieron nuevos conocimientos a partir de las Clases de Música.	Personas que elevaron su conocimiento/Total de Personas beneficiarias usuarias finales *100	Eficiencia.	Porcentaje.	Anual	Sexo, alcaldía, grupo etario	Lista de Asistencia, Supervisiones, padrón de beneficiarios	Dirección de Derechos Culturales.	Alcanzar el número de personas beneficiarias Usuarias Finales debido al desinterés y/o factores agregados, escaso tiempo medios para transportarse, entre otros	Un estimado de hasta 600 Personas beneficiarias usuarias finales /Clases impartidas /Apoyos Económicos entregados

3.2.1 Nombre del indicador
Impacto

3.2.2 Descripción
Brindar Clases de Música presenciales, virtuales y gratuitas a través de 35 Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios a hasta 600 Personas beneficiarias usuarias finales.

3.2.3 Método de cálculo
Personas que elevaron su conocimiento/Total de Personas beneficiarias usuarias finales *100.

3.2.4 Frecuencia de Medición
Anual

3.2.5 Sentido del indicador
Base de Datos de los Beneficiarios
Informes de Actividades

3.2.6 Línea Base
Se alcanzó la Meta establecida en las Reglas de Operación del Programa.

3.2.7 Año de Línea Base
2019

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio	Comparativo del Indicador
2019	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número 30 de 30
2020	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número 30 de 30, igualando el 100% en relación con el año 2019.
2021	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número 27 de 27, equivalentes a la impartición de Clases que se tradujeron en el 100% de apoyos económicos entregados, igualando la Meta del año 2020.
2022	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número 35 de 35, equivalentes a la impartición de Clases que se tradujeron en el 100% de apoyos económicos entregados, igualando la Meta del año 2021.
2023	Se alcanza el 100% de Cobertura de facilitadores de Servicios/Beneficiarios Directos, siendo en número 35 de 35, equivalentes a la impartición de Clases que se tradujeron en el 100% de apoyos económicos entregados, igualando la Meta del año 2022.
2024	Se alcanza el 100% de Cobertura de personas facilitadoras de Servicios/beneficiarios Directos, siendo en número 35 de 35, equivalentes a la impartición de Clases que se tradujeron en el 100% de apoyos económicos entregados, igualando la Meta del año 2023.

3.3 Indicador de Propósito.

Nivel de Objetivo	14.1. Objetivo	14.2. Nombre del Indicador	14.3. Fórmula de Cálculo	14.4. Tipo de Indicador	14.5. Unidad de Medida	14.6. Frecuencia de Medición	14.7. Desagregación	14.8. Medios de Verificación	14.9. Unidad Responsable	14.10. Supuestos	14.11. Meta
Propósito	Promover el Derecho a la Cultura y a la formación artística hasta 600 niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de 6 años en adelante	Clases de Música hasta 600 niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de 6 años en adelante.	Total, del Recurso invertido en las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios/ Número Total de Personas beneficiarias Usuarías Finales del Programa Social	Eficiencia.	Porcentaje.	mensual	Alcaldía de Iztacalco/ Personas de 6 años en adelante. Sexo, alcaldía, grupo etario	Listas de Asistencia, Supervisiones, padrón de beneficiarios	Dirección de Derechos Culturales	Que las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios brinden Clases de Música	

3.3.1 Nombre del indicador
Impacto

3.3.2 Descripción

Promover el Derecho a la Cultura y a la Formación artística hasta 600 niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de 6 años en adelante

3.3.3 Método de cálculo

Número de facilitadores / clases impartidas.

3.3.4 Frecuencia de Medición

Mensual

3.3.5 Sentido del indicador

Base de Datos de los Beneficiarios.
Informes de Actividades

3.3.6 Línea Base

Se alcanzó la Meta establecida en las Reglas de Operación del Programa, derivado a variantes externas.

3.3.7 Año de Línea Base

2019

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio	Comparativo del Indicador
2019	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 30 de 30 otorgándoles el Apoyo Económico.
2020	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 30 de 30 otorgándoles el Apoyo Económico.
2021	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 27 de 27 otorgándoles el Apoyo Económico.
2022	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 35 de 35 otorgándoles el Apoyo Económico.
2023	Se alcanza el 100% de Cobertura de facilitadores de Servicios/Beneficiarios Directos, siendo en número 35 de 35, equivalentes a la impartición de Clases que se tradujeron en el 100% de apoyos económicos entregados, igualando la Meta del año 2022.
2024	Se alcanza el 100% de Cobertura de personas facilitadoras de Servicios/beneficiarios Directos, siendo en número 35 de 35, equivalentes a la impartición de Clases que se tradujeron en el 100% de apoyos económicos entregados, igualando la Meta del año 2023.

3.4 Metas físicas.

3.4.1 Bienes y/o servicios.

Ejercicio	Bienes y/o Servicios
2019	Se busca beneficiar hasta a 300 niños y jóvenes hombres y mujeres, de 8 a 29 años, las y los beneficiarios recibirán clases de música gratuita, la asignación de un instrumento musical para su instrucción y vestuario durante 10 meses y sujeto a suficiencia presupuestal
2020	Otorgar clases gratuitas de música a 300 usuarios niños niñas, jóvenes, hombres y mujeres de 6 a 29 años con clases de música de calidad a través de 30 facilitadores hombres y mujeres de 18 a 70 años quienes recibirán un apoyo económico de \$6,000.00 pesos mensuales en 12 dispersiones durante el calendario fiscal 2020.
2021	Otorgar clases virtuales, gratuitas y de calidad de música a un estimado de hasta 500 usuarios niños, niñas y jóvenes, hombres y mujeres de 6 a 29 años a través de 27 facilitadores hombres y mujeres de 18 años en adelante quienes recibirán un apoyo económico de \$6,000.00 pesos mensuales cada uno en 12 dispersiones durante el calendario fiscal 2021

2022	Otorgar Clases de Música gratuitas a un estimado de hasta 500 Personas beneficiarias usuarias finales , de manera presencial, virtual o híbrida, a través de 35 Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios hombres y mujeres de 18 años en adelante quienes recibirán un apoyo económico de \$6,000.00 pesos mensuales cada uno en 12 dispersiones durante el ejercicio fiscal 2022.
2023	Otorgar Clases de Formación Musical presenciales, virtuales o híbridas, gratuitas a un estimado de hasta 550 Personas Beneficiarias Usuarios Finales entre niñas, niños, jóvenes mujeres y hombres mayores de 6 años; niñas, niños y personas adultas, a través de 35 Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios mujeres y hombres de 18 años en adelante quienes recibirán un Apoyo Económico de \$7,090.00 pesos mensuales cada uno, en 11 Dispersiones durante el Calendario Fiscal 2023.
2024	Otorgar Clases de Música presenciales, virtuales y gratuitas hasta 600 Usuarios a partir de 6 años; niñas, niños, jóvenes y personas adultas; a través de 35 Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios; hombres y mujeres mayores de 18 años, quienes recibirán un Apoyo Económico de \$7,100.00 (siete mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales en 12 Dispersiones durante el Ejercicio Fiscal 2024.

3.4.2 Montos entregados.

Ejercicio	Bienes y/o Servicios	Programadas
2019	1,728 Acciones	Clases de Música gratuitas para 300 alumnos.
2020	17,413 Acciones	Clases de Música para 300 alumnos.
2021	17,413 Acciones	Clases de Música virtuales, de calidad y gratuitas, hasta a 500 usuarios.
2022	14,398 Acciones	Clases de Música gratuitas de manera presencial, virtual o híbrida, hasta a 500 Personas beneficiarias usuarias finales
2023	25, 828 Acciones	Clases de Música gratuitas hasta para 550 Usuarios.
2024	14,400 Acciones	Clases de Música presenciales, virtuales y gratuitas hasta 600 Usuarios a partir de 6 años; niñas, niños, jóvenes y personas adultas

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

3.5.1 Análisis del padrón de personas beneficiarias.

a) Distribución por sexo

MUJERES	HOMBRES
342	286



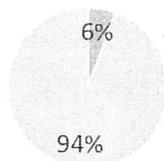
DISTRIBUCIÓN POR SEXO



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarias/os directas/os, usuarias/os).

DISTRIBUCIÓN POR BENEFICIARIO

FACILITADOR	USUARIOS
35	600



■ FACILITADORES ■ USUARIOS

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

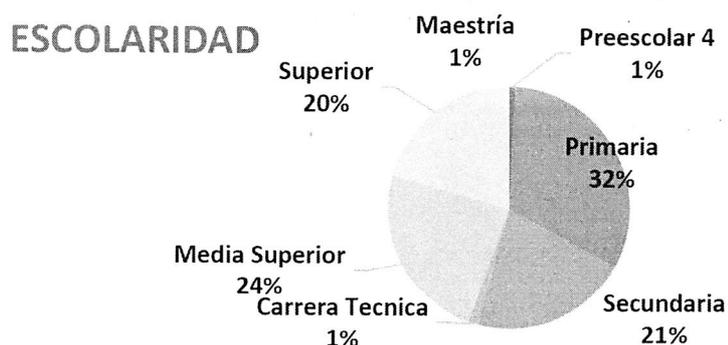
ALCALDIA	Nº DE BENEFICIARIOS
ALVARO OBREGON	1
BENITO JUAREZ	3
CUAUHTEMOC	2
COYOACAN	1
GUSTAVO A. MADERO	3
IZTACALCO	533
IZTAPALAPA	47
VENUSTIANO CARRAN	3

DISTRIBUCIÓN POR TERRITORIO



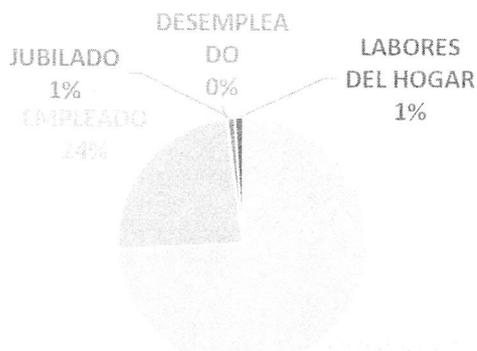
d) Distribución por nivel de escolaridad.

Escolaridad	Beneficiarios
Preescolar 4	4
Primaria	154
Secundaria	102
Carrera Tecnica	6
Media Superior	115
Superior	97
Maestría	2



e) Distribución por ocupación.

OCUPACIÓN	Nº DE BENEFICIARIOS
ESTUDIANTE	466
EMPLEADO	148
DESEMPLEADO	1
JUBILADO	6
LABORES DEL HOGAR	7

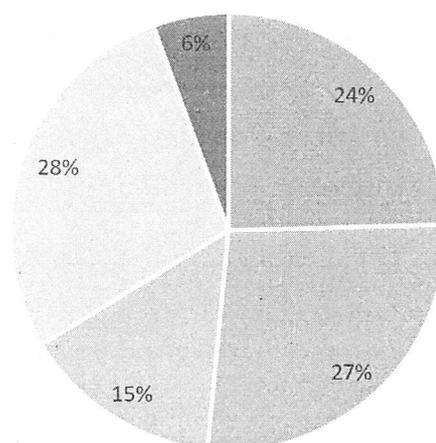


DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN

f) Distribución por grupos de edad.

NIÑEZ (6 A 11 AÑOS)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	JÓVENES (18 A 29 AÑOS)	PERSONAS ADULTAS (30 A 64 AÑOS)	PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)
161	177	97	184	37

DISTRIBUCIÓN POR EDAD



■ NIÑEZ ■ ADOLESCENCIA ■ JÓVENES ■ PERSONAS ADULTAS ■ PERSONAS MAYORES

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Diagnóstico y planeación.

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Respecto a la planeación del programa durante, el ejercicio fiscal 2024, hubo un incremento de beneficiarios usuarios finales, esto debido a la la incorporación de nuevos usuarios que se integraron al programa, asimismo hubo una gran continuidad de usuarios del año anterior 2023. Con forme a lo antes citado y en base a la información de años anteriores, se realizo una mejor planeación del programa respecto a los horarios y días de las clases, se elaboraron planes de trabajo para los alumnos principiantes, intermedios y avanzados.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Encuestas de satisfacción a los beneficiarios usuarios finales, para conocer como ha beneficiado este programa en su entorno social, de la misma forma en caso de ser menores de edad, al padre, madre o tutor, los cuales podrían mencionar si las clases de música son de calidad y si realmente los profesores (facilitadoras de servicios) cumplen con la finalidad del programa.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?

Este programa tiene como objetivo específico brindar e impartir clases de música, a toda la ciudadanía de Iztacalco, sin costo alguno, con la implementación de este programa se pretende que las personas puedan tener acceso a la cultura y a la recreación, contribuyendo así a un mejor entorno social, apoyando principalmente a los niños, niñas y jóvenes, que deseen incorporarse y aprender a tocar algún instrumento musical.

La práctica musical es un vehículo que puede incrementar la autoconfianza y contribuir en la solución de los problemas de falta de autoestima de las niñas, niños, jóvenes y personas adultas; mujeres y hombres, especialmente durante la adolescencia.

4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

Este programa está dirigido a toda la ciudadanía de Iztacalco, por lo que cualquier persona puede acceder a este programa siempre y cuando cumpla con los requisitos. Aunado a lo anterior se ha contado con beneficiarios que tienen alguna discapacidad física principalmente, misma que no les impide el aprendizaje de las clases de música, de la misma forma se han tomado medidas de ajustes razonables, en edificios donde se imparten las clases para que las personas que cuenten con alguna discapacidad física, puedan acceder a sus clases, cabe hacer mención que la mayoría de los beneficiarios usuarios finales proceden de las colonias de bajo índice de desarrollo, por lo que la mayoría se encuentra en situación de vulnerabilidad, por lo que en este programa no se les solicita cuota laguna, material de trabajo u otro material adicional.

Para garantizar el acceso equitativo al programa, se fomenta la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, asegurando que todos los estudiantes del programa social, independientemente de su origen socioeconómico, tengan acceso a una educación musical de calidad.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

Se amplió la difusión de la convocatoria y de las Reglas de Operación en las Redes Sociales y en la página web de la Alcaldía, de manera impresa a través de carteles volantes y trípticos con la finalidad de que la información sea accesible a quien solicite incorporarse al programa social.

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Para una mejor y mayor difusión del programa se necesita, mantener la difusión del programa en la página oficial de la Alcaldía, esto con la finalidad de que en caso de que se integran nuevos beneficiarios en el transcurso del año, puedan conocer los requisitos de acceso.

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?

Se ha aumentado el presupuesto por arriba de la tasa de inflación anual y con respecto a la cobertura es necesario aumentar el número de beneficiarios Directos ya que se requiere clases en diferentes puntos de la Alcaldía y así promover el Derecho Cultural.

8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Como se puede observar en el numeral 3.5.1, las personas beneficiarias usuarias finales, se encuentran equitativamente repartidas, es decir hay 54% mujeres y 46 % hombres, tal y como lo establece en las reglas de operación, de la misma forma no se cuenta con información adicional por grupos de diversidad sexual, por lo que se implementará en los cuestionarios de satisfacción.

Seguimiento y monitoreo de las actividades.

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

No es previsible introducir nuevos Mecanismos de Seguimiento ya que se cuenta con las Listas de Asistencia y Reportes Mensuales de Actividades.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Contar con el material necesario, es este caso no se contaba con instrumentos para todos y cada uno de los beneficiarios, sin embargo eso no fue limitante para impartir las clases, ya que se fueron implementando horarios diversos, para que así los alumnos pudieran contar con un instrumento a la hora de la clase.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Se amplió la difusión de la convocatoria y de las Reglas de Operación en las Redes Sociales y en la página web de la Alcaldía, de manera impresa a través de carteles volantes y trípticos con la finalidad de que la información sea accesible a quién solicite incorporarse al programa social.

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Los resultados del programa son adecuados sin embargo, el aprendizaje es subjetivo, no todos aprendieron en el mismo nivel aún y cuando se debe considerar que todos recibieron la misma calidad de clases.

Resultados.

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

No se han realizado ningún cambio, a nivel de instrumentos ni recursos.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Se debe contemplar en el P.O.A (Programa Operativo Anual) en el ejercicio fiscal en curso y el presupuesto para las siguientes necesidades;

- 1) Mantenimiento de Instrumentos
- 2) Adquisición de Instrumentos
- 3) Adecuación, mantenimiento y Rehabilitación de las Escuelas de Iniciación Musical “José Pablo Moncayo”, “Silvestre Revueltas” y “Juventino Rosas”

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Beneficiar a un sector de escasos recursos económicos y que no tienen posibilidad de pagar por clases de Música particulares, en el cual el subgrupo objetivo es de niños, niñas y jóvenes hombres y mujeres de 6 años en adelante

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
Programa social: “Centro de Iniciación Musical de la Alcaldía Iztacalco 2024”

Debe incluir una sección introductoria que describa los siguientes contenidos:

a) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra.

Para llevar a cabo la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias se determinó que, entre las alternativas metodológicas, la más pertinente y viable es una encuesta con base en una muestra aleatoria, para el programa que cuenta con un padrón de beneficiarios. Del total de 600 registros en padrón, para la muestra se aplicaron 150 encuestas, de acuerdo al resultado arrojado por la calculadora proporcionada para tal efecto.

b) Reporte de ejecución: descripción de los recursos humanos y materiales empleados, así como detalles como periodo de trabajo, lugares de intervención, estrategias de acercamiento con las personas beneficiarias y/o usuarias.

Se emplearon los recursos humanos propios de la Unidad Administrativa, utilizando fotocopia para aplicación del instrumento denominado encuesta de satisfacción conteniendo las instrucciones para su aplicación y cuestionario, con un periodo de trabajo de junio, julio y agosto se recabó la información en las escuelas de música donde se encuentra la población objetivo personas beneficiarias y usuarias.

c) Sobre el cuestionario aplicado: detalle de las preguntas llevadas a cabo y las dimensiones de satisfacción seleccionadas para el instrumento (ver lineamientos específicos).

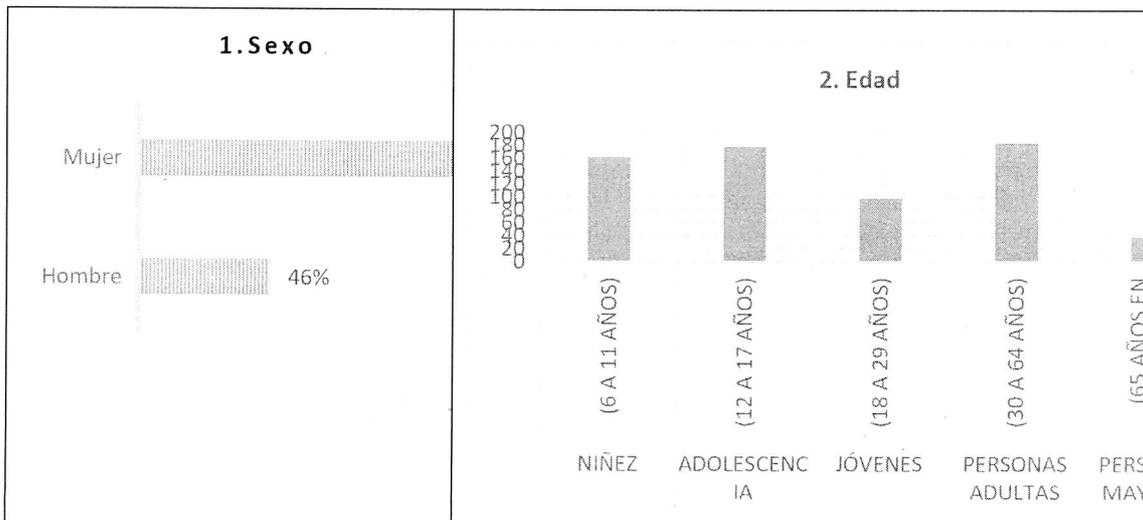
El cuestionario instrumentado consta de preguntas que incluyen quince reactivos sugeridos para valoración, cumplimiento expectativas y satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias.

A continuación, se debe incluir la sección de análisis de los datos procesados.

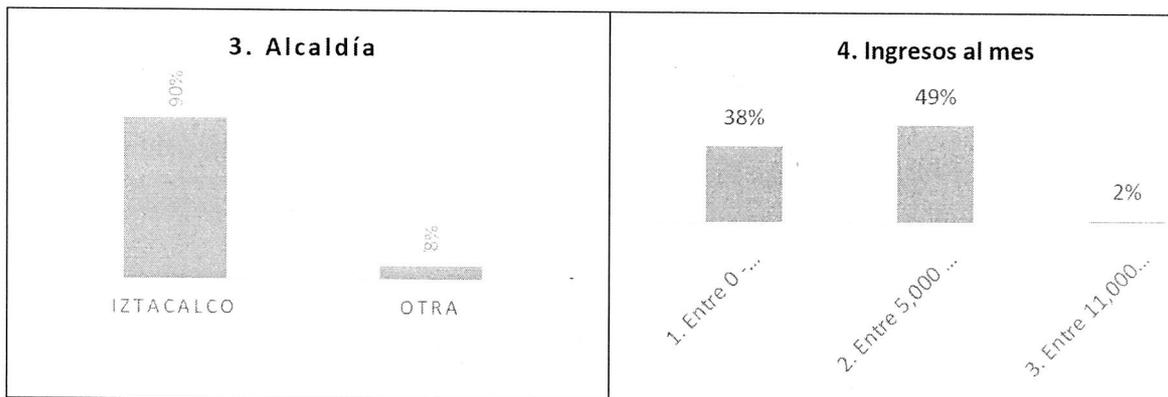
A partir de las dimensiones, señales en los lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023, se elaboró el cuestionario específico, adaptado a las características del programa con al menos una pregunta por cada dimensión como a continuación se describe.

a) Socioeconómica

En los siguientes cuadros se presentan las respuestas dadas por los beneficiarios/usuarios finales pertenecientes a la dimensión.



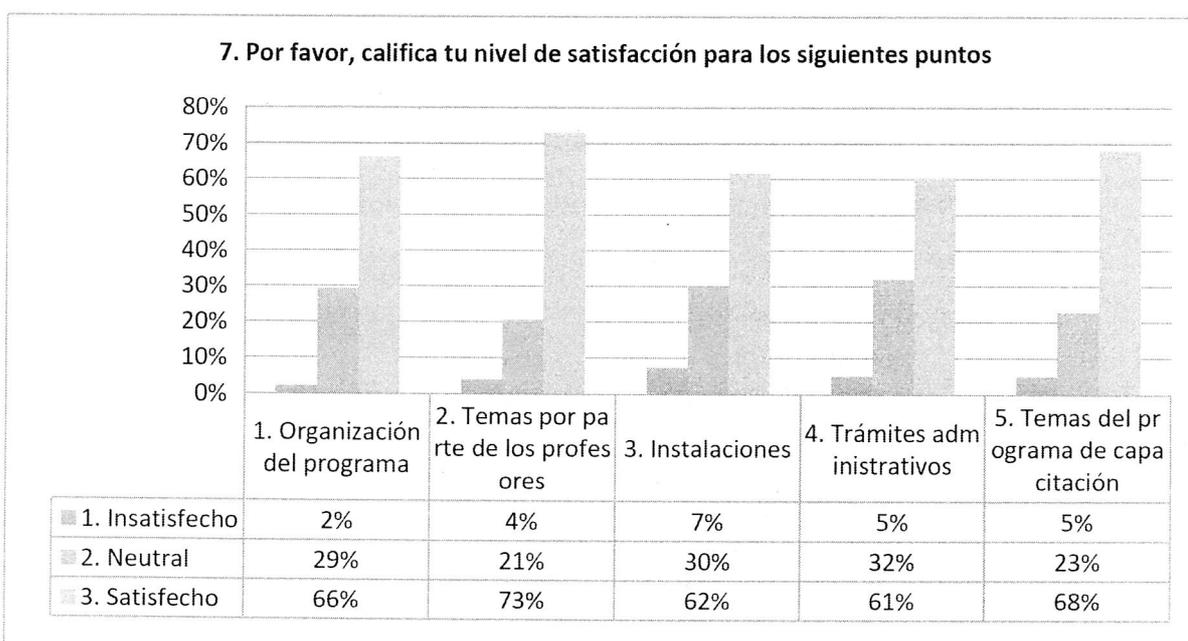
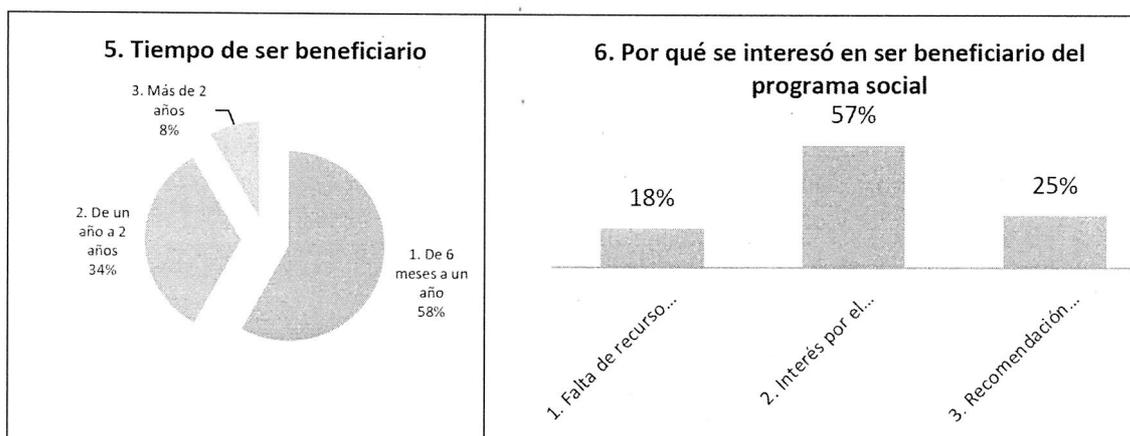




Uno de los indicadores que más elocuentemente describen las disparidades socio territorial es el ingreso. El promedio general de la Ciudad de México, según la Encuesta Intercensal 2015, corresponde a \$5,879 pesos mensuales.

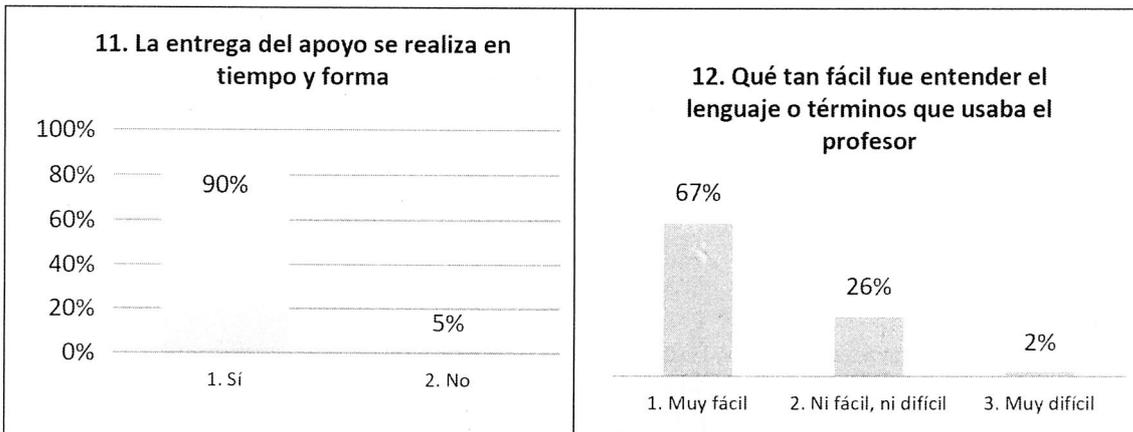
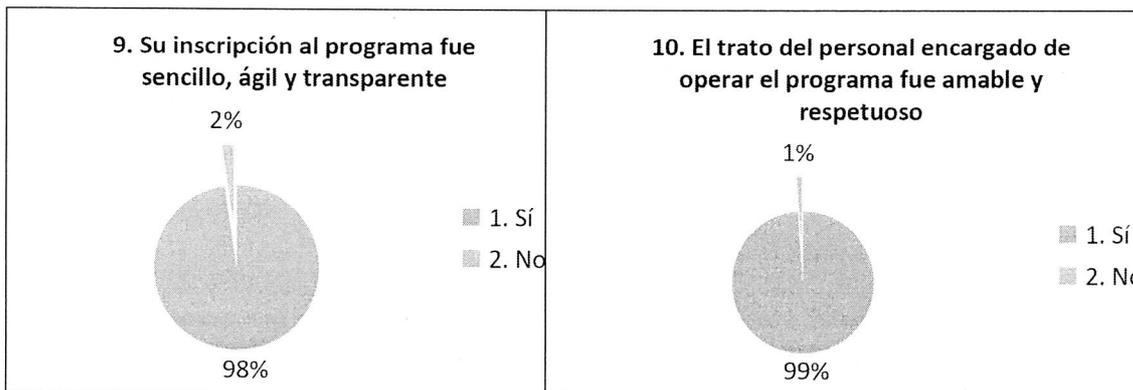
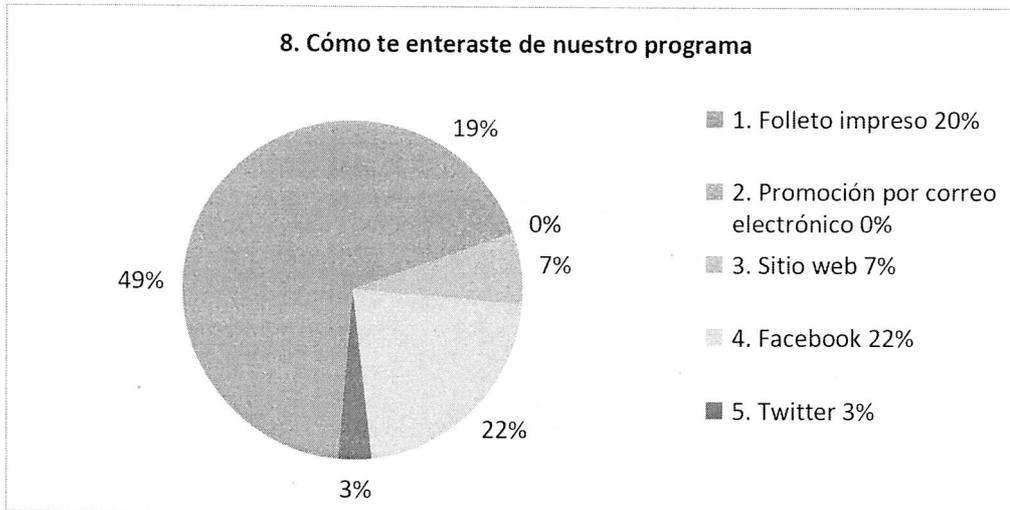
b) Expectativas

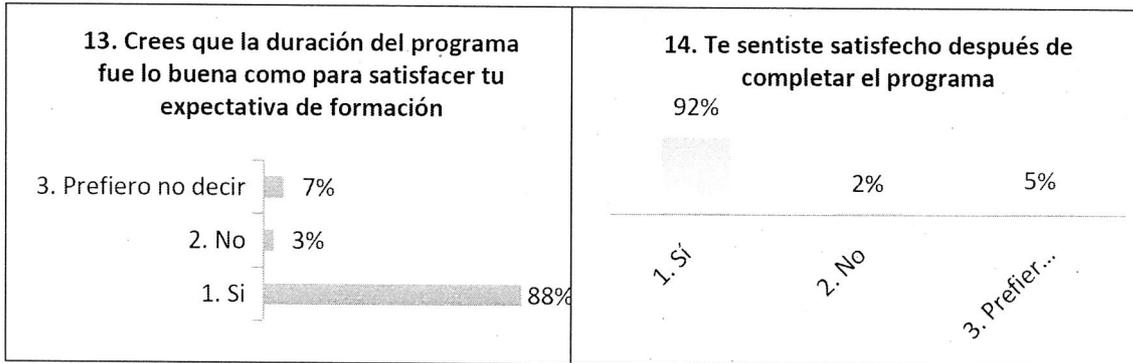
Expectativa es el supuesto más probable que se considera eventualmente posible, manejar la expectativa significa saber ajustar nuestras metas y creencias para invertir en lo que queremos realizar. En los cuadros siguientes se presentan los resultados dados por las personas beneficiarias/usuarios del programa.



c) Calidad de gestión

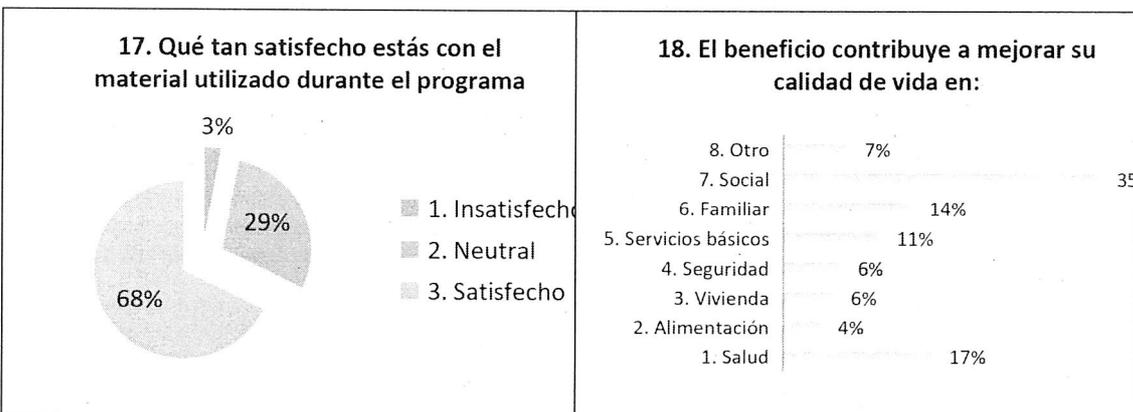
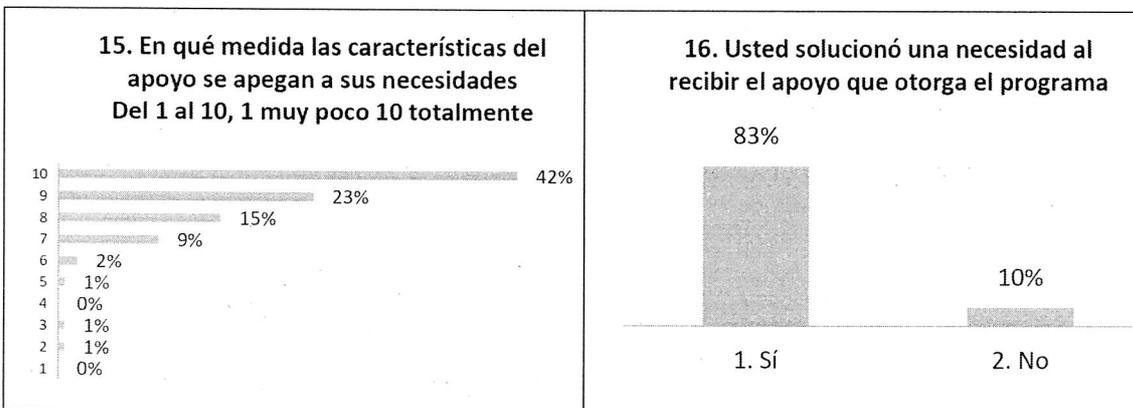
Visión estratégica con la cual se pretende trazar, estructurar y organizar el gobierno, la gestión y el en concordancia con la normatividad aplicable se elaborara y da seguimiento a los instrumentos de atención social, bajo principios de austeridad, uso eficiente de la infraestructura existente.





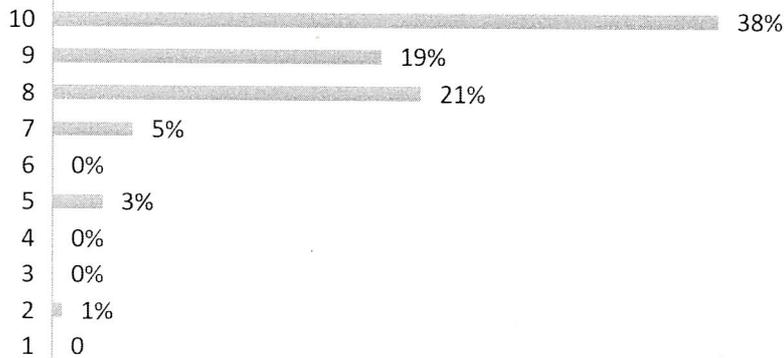
d) Calidad del Beneficio

De forma básica, se refiere al conjunto de propiedades inherentes a un objeto que le confieren capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas, la calidad interna es la planificada y alcanzada en un espacio o programa y la calidad externa le pertenece al beneficiario eventualmente percibida o requerida, medir la calidad de los servicios que brinda a la población, permite considerar cambios para identificar las posibles desviaciones respecto al objetivo trazado.

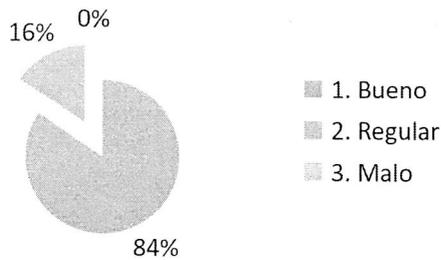


19. En comparación con su situación antes de su ingreso al programa, ¿cómo calificaría su situación actual después de recibir del beneficio del programa?

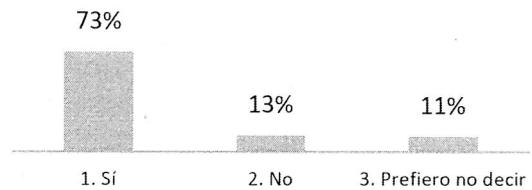
Del 1 al 10, 1 muy mala y 10 muy buena



20. Cómo calificaría el beneficio recibido



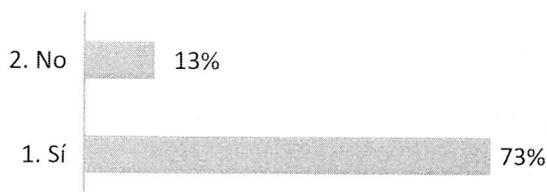
21. Crees que la duración del programa fue lo suficientemente buena como para satisfacer tus expectativas de formación



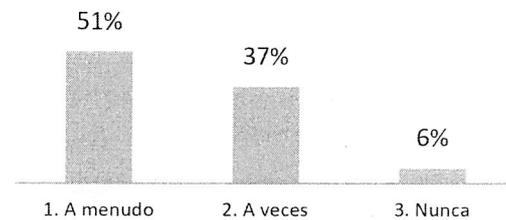
e) Contraprestación

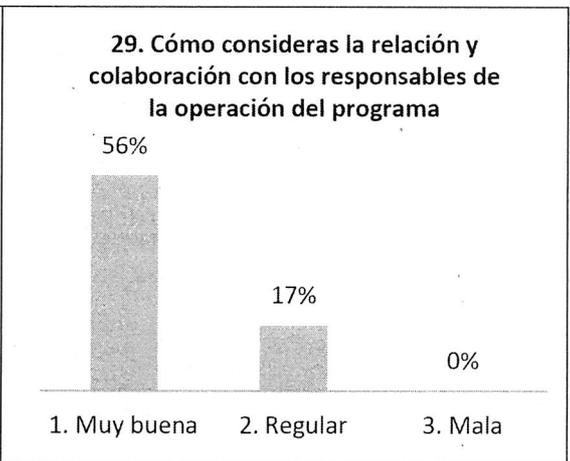
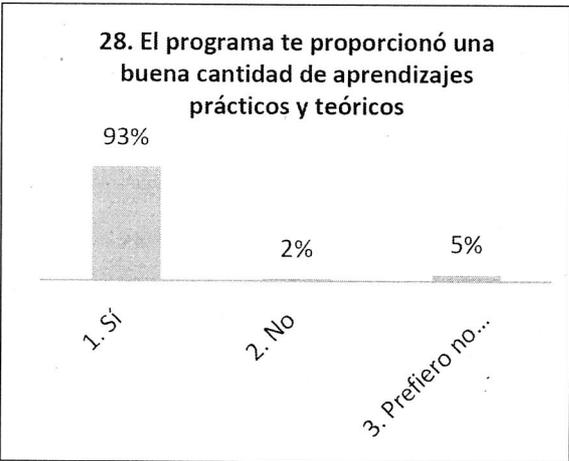
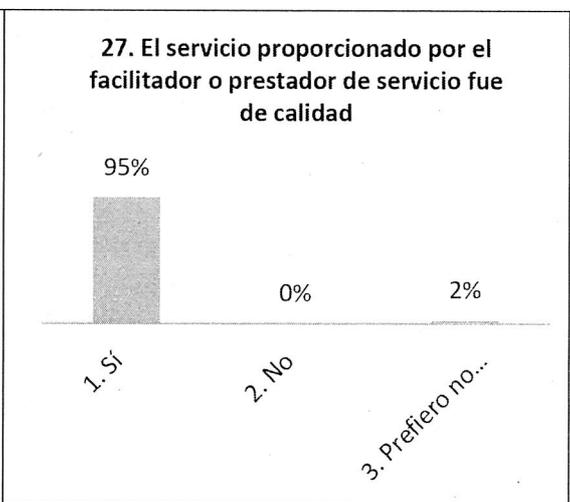
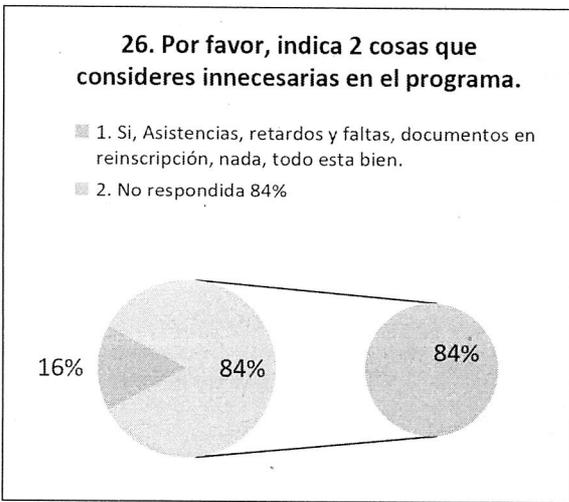
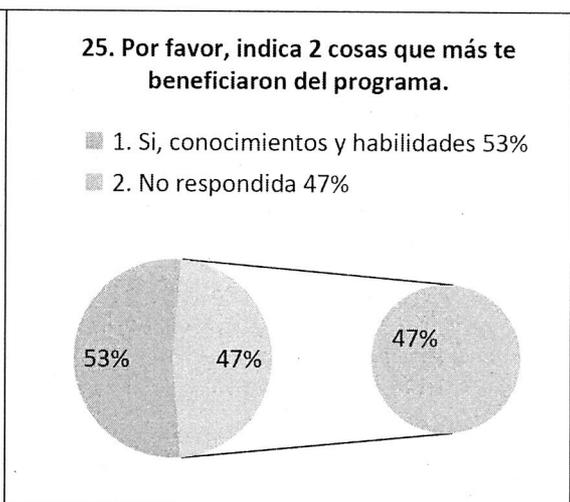
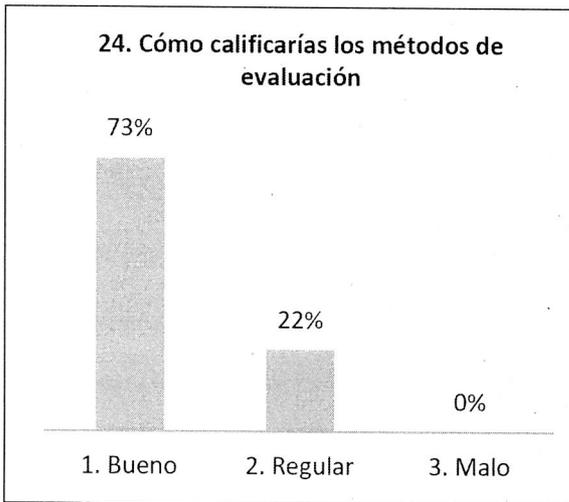
Las demarcaciones tienen un rol fundamental en garantizar equipamiento urbano básico y condiciones de habitabilidad del espacio público, que juegan un papel esencial en la calidad de vida de la población y en el acceso efectivo al derecho a la ciudad, constitucionalmente reconocido.

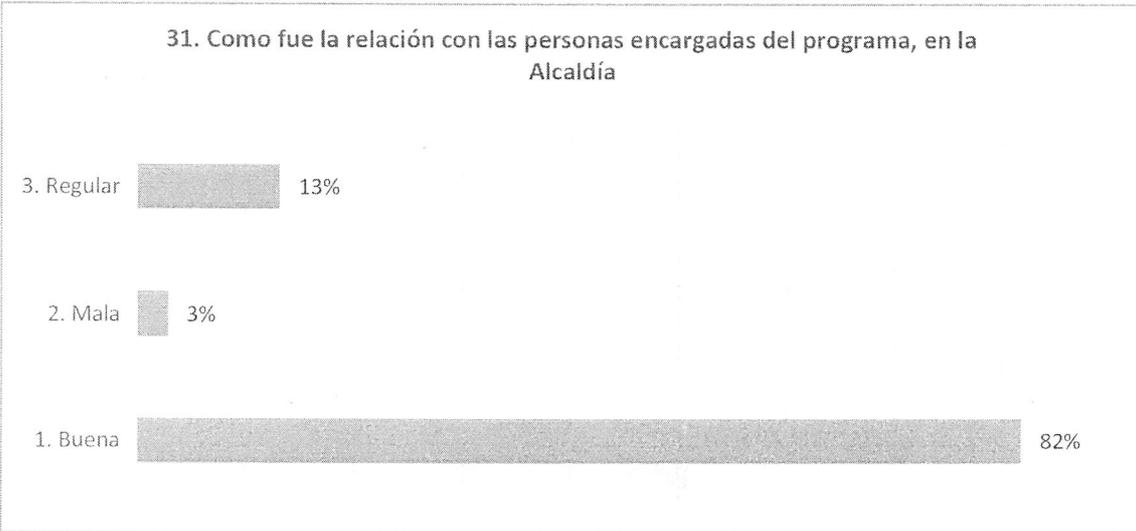
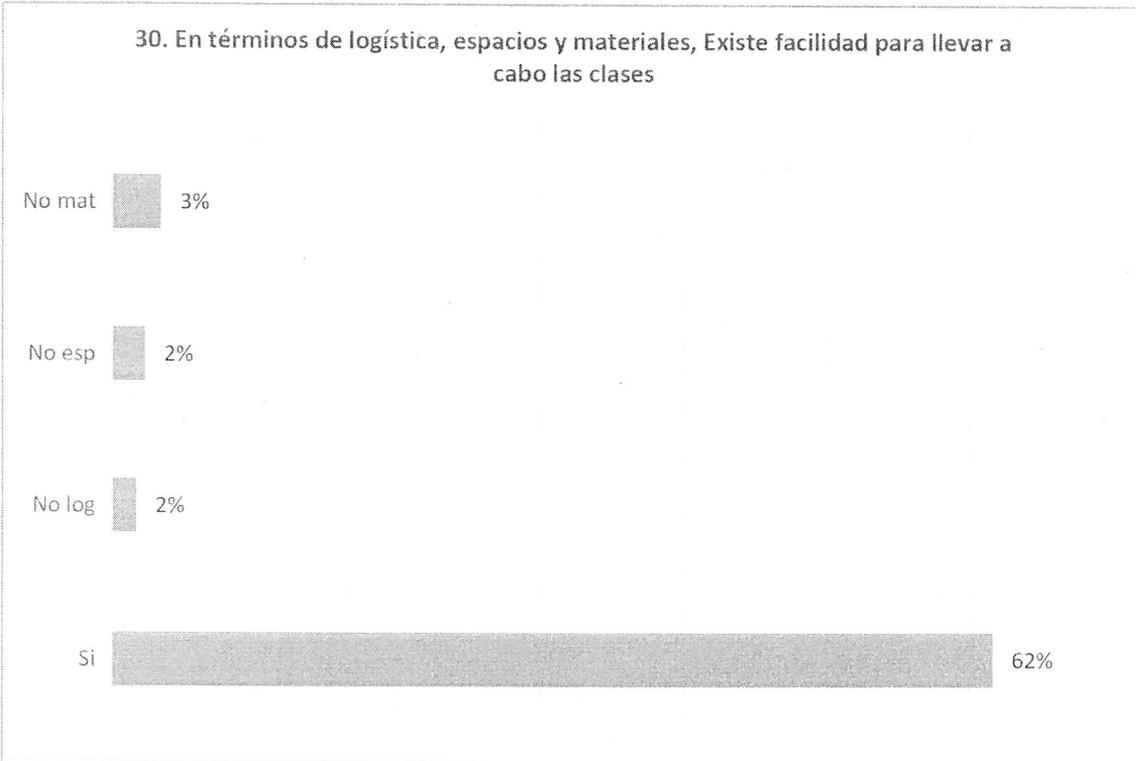
22. El programa social le solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo



23. Con qué frecuencia fuiste evaluado en el programa

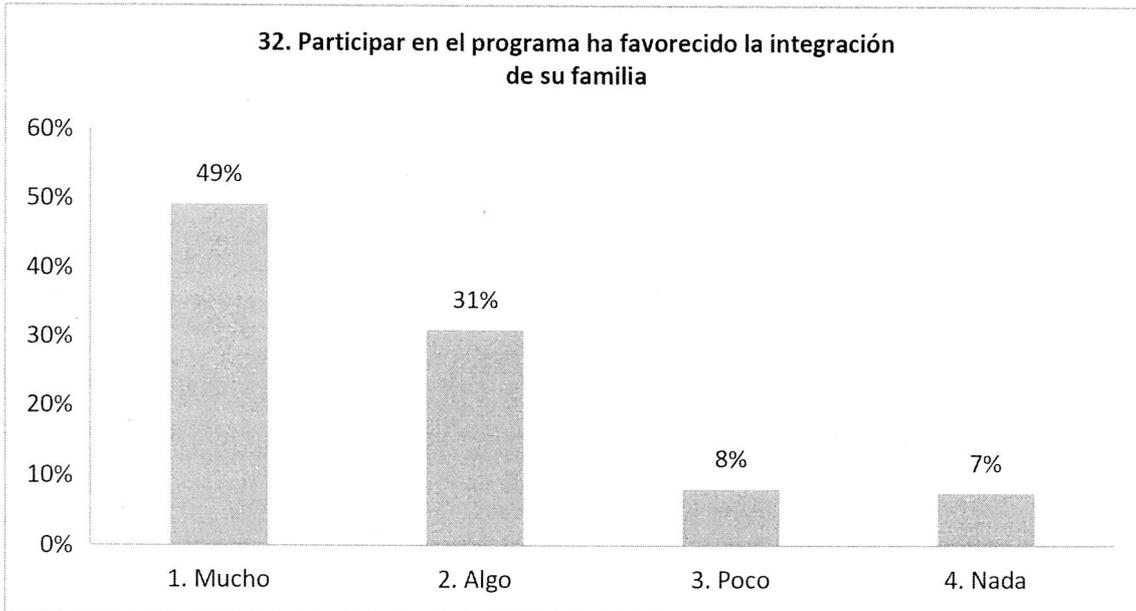






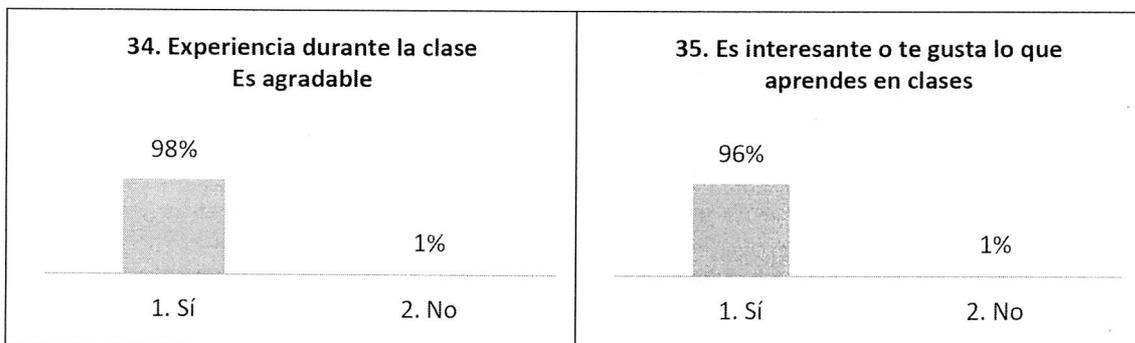
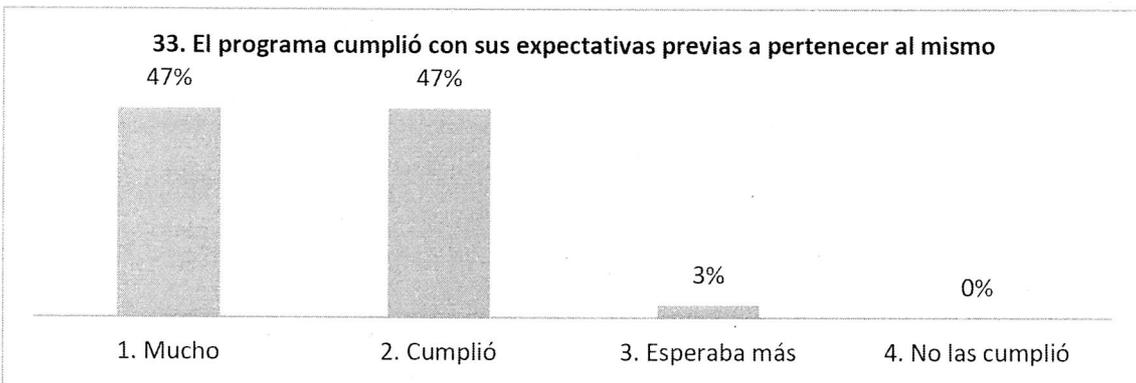
f) Participación y cohesión social

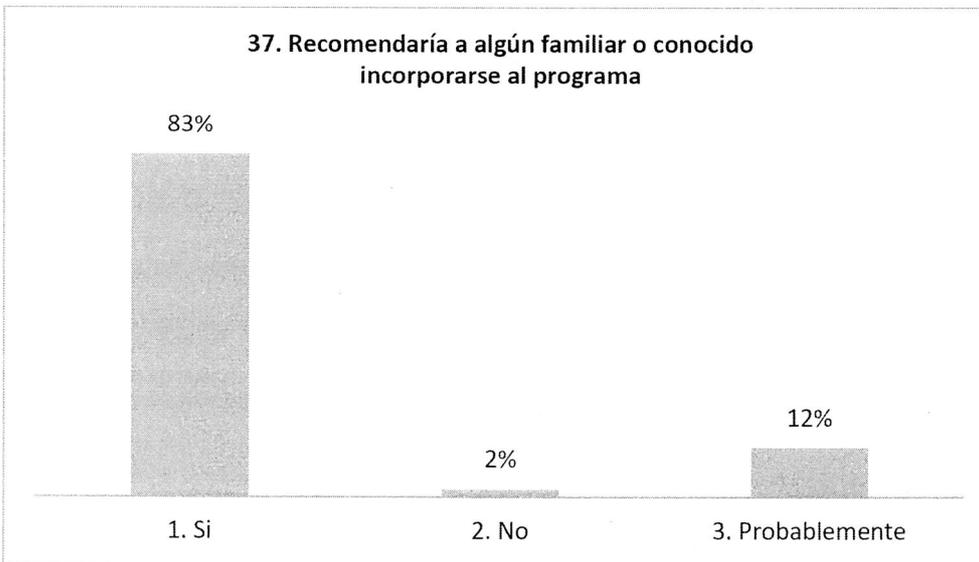
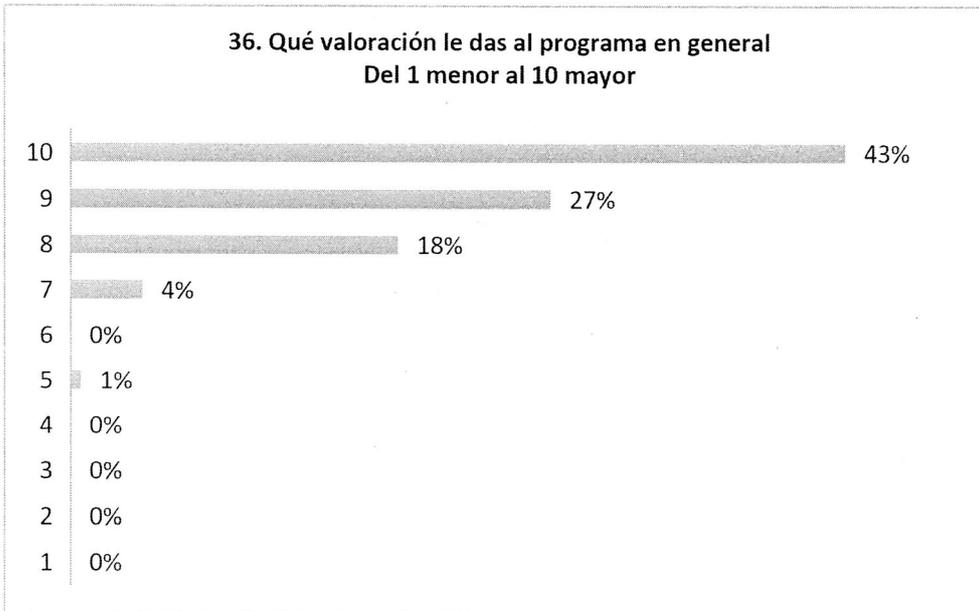
La política social fue planteada a lo largo de su desarrollo histórico como la política de construcción de sociedad, en el caso latinoamericano, la política social se pudo concretar, aunque con un alcance muy parcial, en el sector de la salud y en la educación, ambos gratuitos y universales.



g) Satisfacción

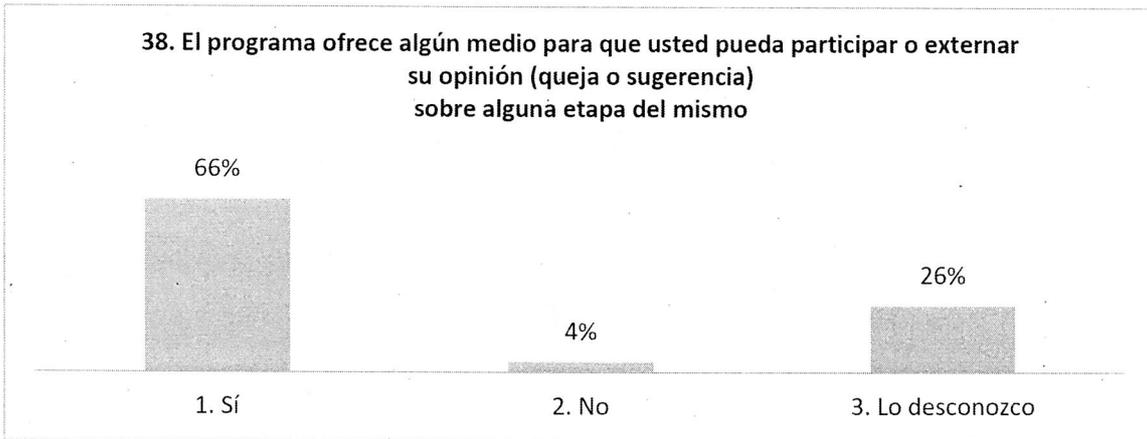
A fin de identificar el grado de satisfacción de los usuarios y el tipo de cumplimiento de la normativa que existe alrededor de tal atención, los beneficiarios perciben un efecto satisfactorio en sus condiciones de vida tras recibir el apoyo. En casos contrarios se puede deber a que probablemente continúen mostrando problemas de ingresos. En los cuadros siguientes se presenta la calificación otorgada por beneficiarios/usuarios del programa a cada variable.





h) Quejas o sugerencia

La gestión de las quejas, reclamos y sugerencias consiste en gestionar metódicamente con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las personas derechohabientes o beneficiarias de los programas sociales, tendrán derechos y obligaciones, dónde deben recibirse, cómo hay que reaccionar ante ellas y a qué unidades administrativas o personas deben remitirse la información obtenida las cuales deberán ser registradas y atendidas en apego a la normatividad aplicable.



CONCLUSIÓN

La **evaluación de la satisfacción**, más allá de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales, busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, para identificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades, si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno de la Ciudad de México; es decir, pone en el centro de interés la percepción de las personas beneficiarias sobre el programa social.

Los resultados de las variables permiten concluir desde una perspectiva general que los beneficiarios se encuentran satisfechos con los apoyos brindados por el programa social en estudio, siendo las dimensiones Calidad del Beneficio Contraprestación y Satisfacción las que mejor explicaban la variable Satisfacción.

Lo que permite concluir que el Programa cumple con las expectativas del beneficiario en materia de iniciación en la educación musical. Asimismo, percibe haber contado con información apropiada sobre el funcionamiento del programa, un trato amable por parte del personal del mismo y de quien le hace entrega del beneficio. Es decir, el beneficiario se encuentra satisfecho desde una perspectiva general con el programa social Escuelas de Música Alcaldía Iztacalco (Iniciación Musical de Iztacalco 2024).

Mtro. Andres Arbreth Germán Jiménez
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de la información recopilada y reportada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de hallazgos y sugerencia de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Beneficiarios Directos	1.2. Reuniones y Supervisiones a las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios para dar mejores	1.3. Dirección de Derechos Culturales	1.4. Mensual	1.5. Reporte Mensual de Actividades

		resultados dentro de sus clases			
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Mantenimiento de Instrumentos Adquisición de Instrumentos, Adecuación, mantenimiento y Rehabilitación de las Escuelas de Iniciación Musical	2.2. Incrementar y en su caso destinar Recursos vastos y suficientes para los efectos.	2.3. Dirección de Derechos Culturales	2.4. En el transcurso de la Operación de Programa, a partir del primer mes y hasta el último.	2.5. Recepción de trabajos de Mantenimiento de Instrumentos.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Captación de Beneficiarios Indirectos que se Beneficien del Programa para alcanzar la Meta	3.2. Intensificar la difusión y promoción del Programa Social, de manera permanente en su vigencia.	3.3. Dirección de Derechos Culturales	3.4. Trimestral	3.5. Padrones de Beneficiarios
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Aprobar un mayor número de exhibiciones de presentaciones musicales con la finalidad de que los estudiantes adquieran experiencias en presentaciones en diferentes escenarios.	4.2. Realizar presentaciones en diferentes puntos de la alcaldía.	4.3. Dirección de Derechos Culturales	4.4. En el transcurso de la Operación de Programa, a partir del primer mes y hasta el último.	4.5. Reporte Mensual de Actividades.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1. Participación en Eventos y Festivales.	5.2. Impartir clases en otros puntos más de la Alcaldía en las instalaciones habilitadas para el efecto.	5.3. Dirección de Derechos Culturales	5.4. Trimestral	5.5. Encuestas de Satisfacción.
6. Resultados del programa	6.1. Captar nuevos Beneficiarios Indirectos.	6.2. Intensificar la difusión a través de las	6.3. Dirección de Derechos Culturales	6.4. Trimestral	6.5. Padrones de Beneficiarios



		Redes Sociales y de manera impresa en lugares con mayor afluencia en la Demarcación.			
--	--	--	--	--	--

ELABORÓ

MTRO. ANDRÉS ARBRETH GERMÁN JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

Vo.Bo.

MTRA. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

EVALUACIÓN INTERNA 2025.

**DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA
ALCALDÍA IZTACALCO
DENOMINADO**

**“PROGRAMA DE ENFERMEDADES
CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y
DISCAPACIDAD” (ENTREGA DE
APARATOS ORTOPÉDICOS), PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

EVALUACIÓN INTERNA 2025.
DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO DENOMINADO
“PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD” (ENTREGA DE
APARATOS ORTOPÉDICOS), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Índice:

Módulo de indicadores de resultados

a. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

1.2 Unidades responsables.

1.3 Año de Inicio del programa.

1.4 Último Año de operación.

1.5 Objetivos.

1.6 Descripción de las estrategias

1.7 Padrón de personas Beneficiarias

b. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2023-2024 por capítulo de gasto.

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2024.

c. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador

3.2.2 Descripción.

3.2.3 Método de cálculo

3.2.4 Frecuencia de Medición

3.2.5 Sentido del indicador

3.2.6 Línea Base

3.2.7 Año de Línea Base

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2023 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador

3.3.2 Descripción

3.3.3 Método de cálculo

3.3.4 Frecuencia de Medición

3.3.5 Sentido del indicador

3.3.6 Línea Base

3.3.7 Año de Línea Base

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2023 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

3.4 Metas físicas.

3.4.1 Bienes y/o servicios.

3.4.2 Montos entregados.

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

Módulo de análisis cualitativo

Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

Hallazgos y sugerencias de mejora.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES**

**INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA 2024
PROGRAMAS SOCIALES**

MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

“Programa de Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad” (Entrega de Aparatos Ortopédicos), para el ejercicio fiscal 2024.

1.2 Unidades responsables.

Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Vivienda y Grupos Sociales
Subdirección de Grupos Sociales
Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad
Jefatura de Almacenes e Inventarios

1.3 Año de Inicio del programa.

2023.

1.4 Último Año de operación.

2024.

1.5 Antecedentes del programa social.

Este Programa Social fue creado en el año 2023, debido a que esta Alcaldía ha tenido una demanda histórica por parte de los vecinos con algún tipo de discapacidad a efecto de acceder a estos bienes que permiten la inclusión y accesibilidad, por lo que se implementó este programa social, con el propósito de atender las necesidades de las personas con alguna discapacidad física, permanente o temporal que requieran algún aparato ortopédico, correspondiendo la implementación de este Programa Social a la Dirección General de Desarrollo Social, en coordinación con la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales, la Subdirección de Grupos Sociales y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad su operación.

1.6 Objetivos.

Objetivo General.; Garantizar el acceso a los derechos de las personas habitantes de Iztacalco con discapacidad temporal o permanente, mejorando su calidad de vida mediante la entrega de aparatos ortopédicos

Objetivos específicos y líneas de acción; Fortalecer la economía de las familias de bajos recursos, con alguna persona integrante con discapacidad, temporal o permanente, a través de la entrega de un aparato ortopédico reduciendo las situaciones de rezago y mitigando la desigualdad social.

1.7 Padrón de Beneficiarios.

Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1ro de Abril del 2025, N°1579.

Link de la Gaceta:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/141e2282f2c328c7ef2fff26299b8b05.pdf

Link de los padrones:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9a799b1631a2cd3fb975a6386e0e81d3.pdf



2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

232 325 S230 Programa de Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad (Entrega de Aparatos Ortopédicos) 2024

La Partida presupuestal es 4412, Ayudas Sociales a Personas u Hogares de escasos recursos

Programa Presupuestario:

Estructura Programática			
Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Presupuestal
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4400 Ayudas Sociales	4410 Ayudas Sociales a Personas	4412 Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2023-2024 por capítulo de gasto.

PRESUESTO EJERCIDO POR CAPITULO DE GASTO (EN PESOS), 2019-2024				
Capítulo de Gasto	2023		2024	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
Total	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2024.

Ejercicio	Componentes	Ministraciones	Incrementos	Recortes
2023	Ciudadanía de Iztacalco, que tenga alguna discapacidad permanente o temporal y requiera un aparato ortopédico, según sus necesidades.	\$3,000,000.00	No aplica	No aplica
2024	Ciudadanía de Iztacalco, que tenga alguna discapacidad permanente o temporal y requiera un aparato ortopédico, según sus necesidades.	\$3,000,000.00	No aplica	No aplica

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Indicador	Formula de calculo
Porcentaje de personas al programa	Número total de aparatos ortopédicos / Número total de beneficiarios* 100
Personas con discapacidad, beneficiando a este sector de la población con un aparato ortopédico.	Total de personas beneficiarias / Total de solicitudes.

Recursos	Hasta a 886 personas con una silla de ruedas, bastón, muletas o andadera.
Porcentaje de Beneficiarios	Porcentaje de mujeres habitantes de Iztacalco que mejoran su calidad de vida

3.2 Indicador de Fin.

Nivel del objeto	14.1 Objetivo	14.2 Nombre del Indicador	14.3 Formula de Calculo	14.4 Tipo de indicador	14.5 Unidad de Medida	14.6 Frecuencia de Medición	14.7 Desagregación	14.8 Medios de Verificación	14.9 Unidad Responsable	14.10 Supuestos	14.11 Metas
Fin	A través de la implementación del programa se desea alcanzar un estado de igualdad y equidad, para las personas con discapacidad, beneficiando a este sector de la población con un aparato ortopédico.	Porcentaje de personas al programa	Número total de aparatos ortopédicos / Número total de beneficiarios* 100	Eficacia	Porcentaje	Anual	Sexo, edad, discapacidad, grupo etario	Informe de avance, memoria fotográfica, Padrón de beneficiarios	JUD de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad	Aparatos ortopédicos entregados a la población demandante a mujeres y hombres.	Hasta a 886 personas con una silla de ruedas, bastón, muletas o andadera.

3.2.1 Nombre del indicador
Eficacia

3.2.2 Descripción

A través de la implementación del programa se desea alcanzar un estado de igualdad y equidad, para las personas con discapacidad, beneficiando a este sector de la población con un aparato ortopédico

3.2.3 Método de cálculo

Número total de aparatos ortopédicos / Número total de beneficiarios* 100

3.2.4 Frecuencia de Medición
Anual

3.2.5 Sentido del indicador
Informe de avance, memoria fotográfica, Padrón de beneficiarios

3.2.6 Línea Base

Se alcanzo la Meta establecida en las Reglas de Operación del Programa

3.2.7 Año de Línea Base
2023

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2021, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio	Comparativo del Indicador
2023	Se alcanzo la meta establecida, Número total de aparatos ortopédicos / Número total de beneficiarios* 100
2024	Se alcanzo la meta establecida, Número total de aparatos ortopédicos / Número total de beneficiarios* 100, igualando la meta del 2023.

3.3 Indicador de Propósito.

Nivel del objeto	14.1 Objeto	14.2 Nombre del Indicador	14.3 Formula de Calculo	14.4 Tipo de indicador	14.5 Unidad de Medida	14.6 Frecuencia de Medición	14.7 Desagregación	14.8 Medios de Verificación	14.9 Unidad Responsable	14.10 Supuestos	14.11 Metas
Propósito	Los habitantes con discapacidad motriz de la Alcaldía de Iztacalco cuentan con apoyos en especie para mejorar su calidad de vida	Total de personas beneficiarias / Total de solicitudes	Número total de solicitudes / Número total de beneficiarios*100	Eficia	Porcentaje	Anual	Sexo, edad, discapacidad, grupo etario	Reporte de avance, memoria fotográfica Informe trimestral Padrón de beneficiarios	JUD de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad	Brindar un aparato ortopédico de acuerdo a su discapacidad o necesidad	Beneficiar hasta a 886 personas.

3.3.1 Nombre del indicador
Eficacia

3.3.2 Descripción
Los habitantes con discapacidad motriz de la Alcaldía de Iztacalco cuentan con apoyos en especie para mejorar su calidad de vida

3.3.3 Método de cálculo
Número total de solicitud es/ Número total de beneficiarios*10

3.3.4 Frecuencia de Medición
Anual

3.3.5 Sentido del indicador
Reporte de avance, memoria fotográfica Informe trimestral Padrón de beneficiario

3.3.6 Línea Base

3.3.7 Año de Línea Base
2023

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio	Comparativo del Indicador
2023	Se alcanzó la meta establecida, Número total de aparatos ortopédicos / Número total de beneficiarios*100
2024	Se alcanzó la meta establecida, Número total de aparatos ortopédicos / Número total de beneficiarios*100, igualando la meta del 2023.

3.4 Metas físicas.

3.4.1 Bienes y/o servicios.

Ejercicio	Bienes y/o Servicios
2023	Hasta 996 personas beneficiarias de 2 años en adelante que procedan de las colonias de menor índice de desarrollo social de la Alcaldía Iztacalco, a quienes se les otorgará un apoyo en especie silla de ruedas estándar, Silla de ruedas infantil, silla de ruedas PC, silla de ruedas PCI y Aparatos ortopédicos (andadera, andadera infantil, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, muletas).
2024	Hasta 886 personas beneficiarias de 2 años en adelante que procedan de las colonias de menor índice de desarrollo social de la Alcaldía Iztacalco, a quienes se les otorgará un apoyo en especie silla de ruedas estándar, silla de ruedas infantil, silla de ruedas PCA, silla de ruedas PCI y aparatos ortopédicos (andadera, andadera infantil, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, muletas, bastón blanco).

3.4.2 Montos entregados.

Ejercicio	Bienes y/o Servicios	Programadas
------------------	-----------------------------	--------------------

2023	996 bienes entregados en especie.	Se otorgó un aparato ortopédico por única vez a cada beneficiario
2024	886 bienes entregados en especie.	Se otorgó un aparato ortopédico por única vez a cada beneficiario

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

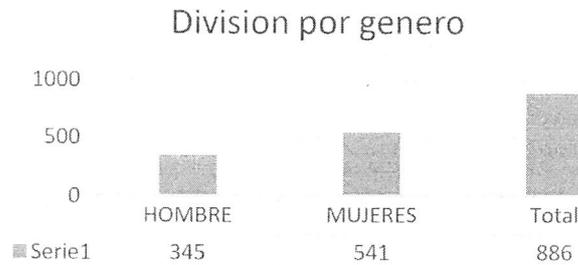
3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

Se alcanzó un 2.2% con respecto a la población potencial de 44,982 personas.

Se entregaron 886 aparatos ortopédicos, atendiendo a la población que sufre el problema en la Alcaldía de Iztacalco hay 44,982 personas con algún tipo de limitación, representando un 11.1% del total de la población. Entre las principales limitaciones que presenta la población está la dificultad motriz, se indica que hay 14,641 con esa limitación, es decir que se atendió aproximadamente al 7% de la población de Iztacalco con alguna discapacidad motriz.

a) Distribución por sexo

Femenino	Masculino
541	345



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

Beneficiarios directos 886.

c) Distribución por territorio (Alcaldía y Colonia).

Colonia	No. Beneficiarios	Demarcación	Colonia	No. Beneficiarios	Demarcación
AGRICOLA ORIENTAL	208	IZTACALCO	INFONAVIT IZTACALCO	1	IZTACALCO
AGRICOLA PANTITLAN	46	IZTACALCO	JARDINES TECMA	1	IZTACALCO
AMP RAMOS MILLAN	3	IZTACALCO	JUVENTINO ROSAS	35	IZTACALCO
AMPLIACION RAMOS MILLAN	13	IZTACALCO	LA CRUZ	8	IZTACALCO
BARRIO LA ASUNCION	6	IZTACALCO	LOS PICOS DE IZTACALCO 1 B	1	IZTACALCO
BARRIO LOS REYES	10	IZTACALCO	LOS PICOS IZTACALCO	4	IZTACALCO
BARRIO SAN FRANCISCO XICALTONGO	2	IZTACALCO	MILITAR MARTE	2	IZTACALCO
BARRIO SAN MIGUEL	23	IZTACALCO	NUEVA SANTA ANITA	7	IZTACALCO
BARRIO SAN PEDRO IZTACALCO	7	IZTACALCO	PANTITLAN	35	IZTACALCO

BARRIO SANTA CRUZ	4	IZTACALCO	PICOS IZTACALCO	13	IZTACALCO
BARRIO SANTIAGO NORTE	7	IZTACALCO	PICOS IZTACALCO 2A	1	IZTACALCO
BARRIO SANTIAGO SUR	14	IZTACALCO	RAMOS MILLAN	4	IZTACALCO
BARRIO ZAPOTLA	8	IZTACALCO	RAMOS MILLAN BRAMADERO	54	IZTACALCO
BENIITO JUAREZ	1	IZTACALCO	RAMOS MILLAN SECCION TLACOTAL	5	IZTACALCO
BO. SAN MIGUEL	1	IZTACALCO	RAMOS MILLAN TLACOTAL	2	IZTACALCO
BO. SANTIAGO SUR	1	IZTACALCO	REFORMA IZTACIHUATL NORTE	2	IZTACALCO
CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	41	IZTACALCO	SANTA ANITA	27	IZTACALCO
CARLOS ZAPATA VELA	27	IZTACALCO	SANTIAGO SUR	3	IZTACALCO
CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	3	IZTACALCO	TLACOTAL RAMOS MILLAN	14	IZTACALCO
CUCHILLA RAMOS MILLAN	36	IZTACALCO	TLAZINTLA	3	IZTACALCO
EL RODEO	17	IZTACALCO	U. H. INPI PICOS	1	IZTACALCO
EX EJIDOS MAGDALENA MIXHUCA	10	IZTACALCO	U. HAB. INPI IZTACALCO	1	IZTACALCO
FRACC. BENITO JUAREZ	3	IZTACALCO	U. IMPI PICOS	1	IZTACALCO
FRACCIONAMIENTO COYUYA	2	IZTACALCO	U. INFONAVIT IZTACALCO	11	IZTACALCO
G. RAMOS MILLAN TLACOTAL	1	IZTACALCO	U. INPI PICOS IZTACALCO	1	IZTACALCO
GABRIEL RAMOS MILLAN	48	IZTACALCO	U. MUJERES ILUSTRES	1	IZTACALCO
GABRIEL RAMOS MILLAN BRAMADERO	3	IZTACALCO	U.H. IMPI PICOS	1	IZTACALCO
GABRIEL RAMOS MILLAN SECC CUCHILLA	1	IZTACALCO	U.H. INFONAVIT IZTACALCO	42	IZTACALCO
GRANJAS MEXICO	42	IZTACALCO	U.HAB. SECC. C	1	IZTACALCO
IMPI IZTACALCO	2	IZTACALCO	UHAB. INFONAVIT IZTACALCO	4	IZTACALCO
IMPI PICOS	2	IZTACALCO	VIADUCTO PIEDAD	8	IZTACALCO

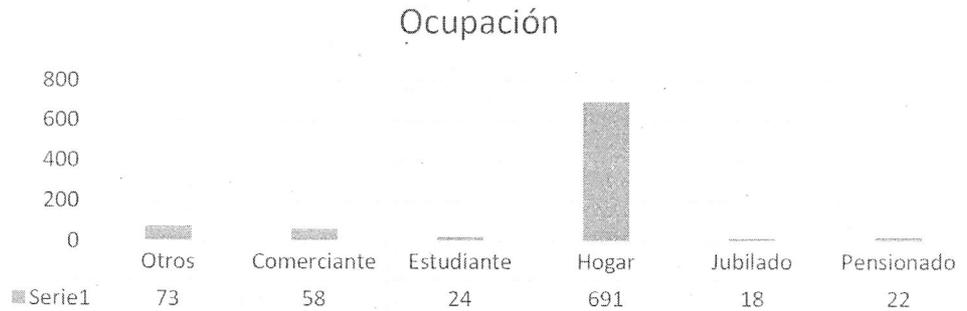
d) Distribución por nivel de escolaridad.

ESCOLARIDAD	
PRIMARIA	373
SECUNDARIA	219
PREPARATORIA	136
UNIVERSIDAD	116
OTROS	42
	886



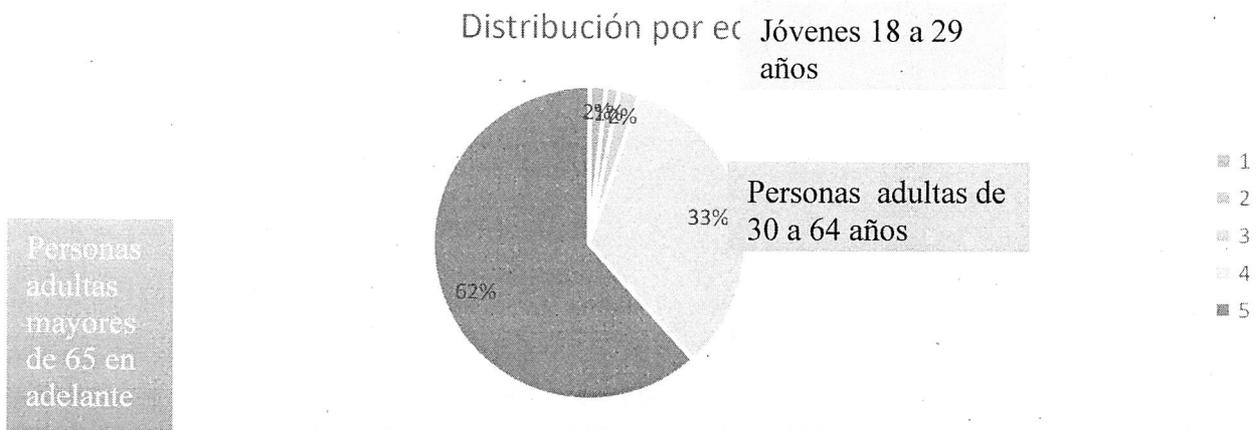
e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

Otros	73
Comerciante	58
Estudiante	24
Hogar	691
Jubilado	18
Pensionado	22
	886



f) Distribución por grupos de edad.

NIÑEZ (6 A 11 AÑOS)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	JÓVENES (18 A 29 AÑOS)	PERSONAS ADULTAS (30 A 64 AÑOS)	PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)
15	12	19	293	547



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Diagnóstico y planeación.

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Respecto a los procesos de planeación del programa, se realizaron modificaciones en las reglas de operación, principalmente en el Numeral 7.- Metas Físicas, en donde se realizó la adquisición de los bienes de acuerdo a las peticiones de los ciudadanos. Asimismo no hubo modificaciones en los días y horarios de recepción de documentos.

De la misma forma aunque no se encuentra una calendarización de entregas de los bienes, se realizaron cuatro entregas masivas, cabe hacer mención que se realizaron capacitaciones y cursos al personal para una mejor recepción de documentos.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Se necesita obtener registros, de las peticiones de los ciudadanos para conocer si los bienes otorgados, cubren sus necesidades y si su calidad es optima para el desarrollo de sus actividades.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?

Este programa tiene como objetivo brindar un aparato ortopédico de acuerdo a su discapacidad o necesidad, por lo que no contempla un enfoque de género, esto debido a que esta abierto a toda la ciudadanía, sin importar el género.

4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

Este programa esta dirigido para personas con discapacidad permanente o temporal, por lo que en el numeral 8.2. requisitos de acceso se ha implementado que un familiar (padre, madre o tutor) pueda realizar el tramite por la persona interesada. Así mismo en el numeral 9. Criterios de selección, se propone beneficiar a la población que tenga discapacidad permanente y que viva en alguna de las colonias de mayor indice de pobreza.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

5 ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

En este ejercicio fiscal 2024, se realizo un calendario interno para las entregas de bienes (aparatos ortopédicos), donde en cada entrega que se realizo, se tuvieron las medidas necesarias para que los beneficiarios pudieran acceder fácilmente debido a su discapacidad, se contó con personal capacitado y con una interprete de lenguaje de señas mexicanas, así como también se acorto el tiempo de espera en la recepsion de documentos.

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Para una mejor y mayor difusión del programa se necesita, mantener la difusión del programa en la pagina oficial de la Alcaldía, esto con la finalidad de que en caso de que se integrarán nuevos beneficiarios en el transcurso del año, puedan conocer los requisitos de acceso.

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?

No se a aumentado el presupuesto, esto ha hecho que se disminuya el numero de bienes, como también de beneficiarios, esto debido a que los costos de los aparatos ortopédicos sufrieron un incremento, esto conforme a la inflación anual.

8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Como se puede observar en el numeral 3.5.1, las personas beneficiarias usuarias finales, se encuentra equitativamente repartidas, es decir hay 54% mujeres y 46 % hombres, tal y como lo estable en las reglas de operación, de la misma forma no se cuenta con información adicional por grupos de diversidad sexual, por lo que se implementara en los cuestionarios de satisfacción.

Seguimiento y monitoreo de las actividades.

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

No es previsible introducir nuevos Mecanismos de Seguimiento ya que se cuenta con las Listas de Asistencia y Reportes Mensuales de Actividades.

10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Durante la ejecución del programa, llegaron solicitudes de sillas de ruedas con características diferentes a las que se brindan en este programa, así como también solicitudes de otro tipo de aparatos ortopédicos en su caso específico el de Aparatos Auditivos. Con base a esto durante este ejercicio fiscal 2025, se incluyeron en los bienes para otorgar aparatos auditivos, así como también bastones blancos, para personas ciegas.

11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Se amplió la difusión de la convocatoria y de las Reglas de Operación en las Redes Sociales y en la página web de la Alcaldía, de manera impresa a través de carteles volantes y trípticos con la finalidad de que la información sea accesible a quién solicite incorporarse al programa social.

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Los resultados del programa son adecuados sin embargo, se necesita conocer el si los bienes otorgados son óptimos para su tipo de discapacidad, esto de acuerdo a que se ha percatado que hay beneficiarios que necesitan nuevamente el apoyo cada año.

Resultados.

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

No se han realizado ningún cambio, a nivel de instrumentos ni recursos.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

1. Que las entregas de los bienes sean en tiempo y forma.
2. Contar con sillas de ruedas con diferentes características, según las necesidades de las personas con discapacidad.

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Este programa esta dirigido a grupos de atención prioritaria, sin embargo, este programa no alcanza a cubrir a la población objetivo.



V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Programa social: “Programa de Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad” (Entrega de Aparatos Ortopédicos),”

Debe incluir una sección introductoria que describa los siguientes contenidos:

a) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra.

Para llevar a cabo la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias se determinó que, entre las alternativas metodológicas, la más pertinente y viable es una encuesta con base en una muestra aleatoria, para el programa que cuenta con un padrón de beneficiarios. Del total de 886 registros en padrón, para la muestra se aplicaron 200 encuestas, de acuerdo al resultado arrojado por la calculadora proporcionada para tal efecto.

b) Reporte de ejecución: descripción de los recursos humanos y materiales empleados, así como detalles como periodo de trabajo, lugares de intervención, estrategias de acercamiento con las personas beneficiarias y/o usuarias.

Se emplearon los recursos humanos propios de la Unidad Administrativa, utilizando fotocopia para aplicación del instrumento denominado encuesta de satisfacción conteniendo las instrucciones para su aplicación y cuestionario, con un periodo de trabajo de septiembre y octubre se recabó la información durante las entregas de los bienes, donde se encuentre la población objetivo personas beneficiarias y usuarias.

c) Sobre el cuestionario aplicado: detalle de las preguntas llevadas a cabo y las dimensiones de satisfacción seleccionadas para el instrumento (ver lineamientos específicos).

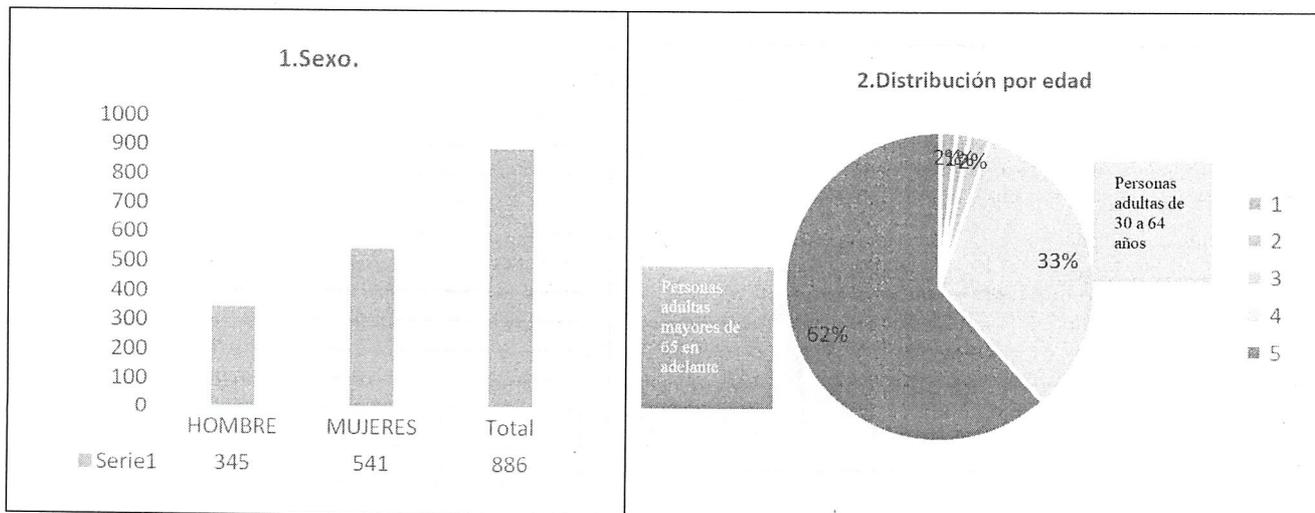
El cuestionario instrumentado consta de preguntas que incluyen 27 reactivos sugeridos para valoración, cumplimiento expectativas y satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias.

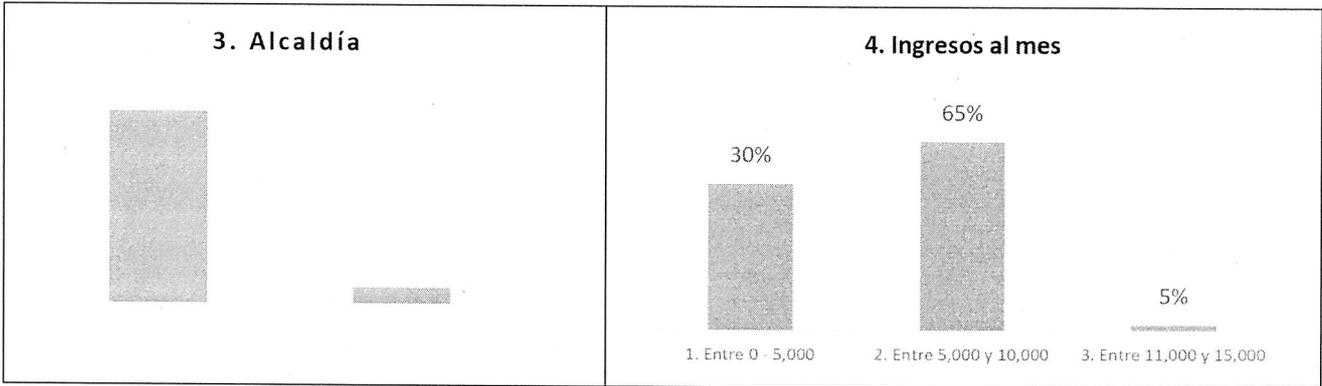
A continuación, se debe incluir la sección de análisis de los datos procesados.

A partir de las dimensiones, señalas en los lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2024, se elaboró el cuestionario específico, adaptado a las características del programa con al menos una pregunta por cada dimensión como a continuación se describe.

a) Socioeconómica

En los siguientes cuadros se presentan las respuestas dadas por los beneficiarios/usuarios finales pertenecientes a la dimensión.

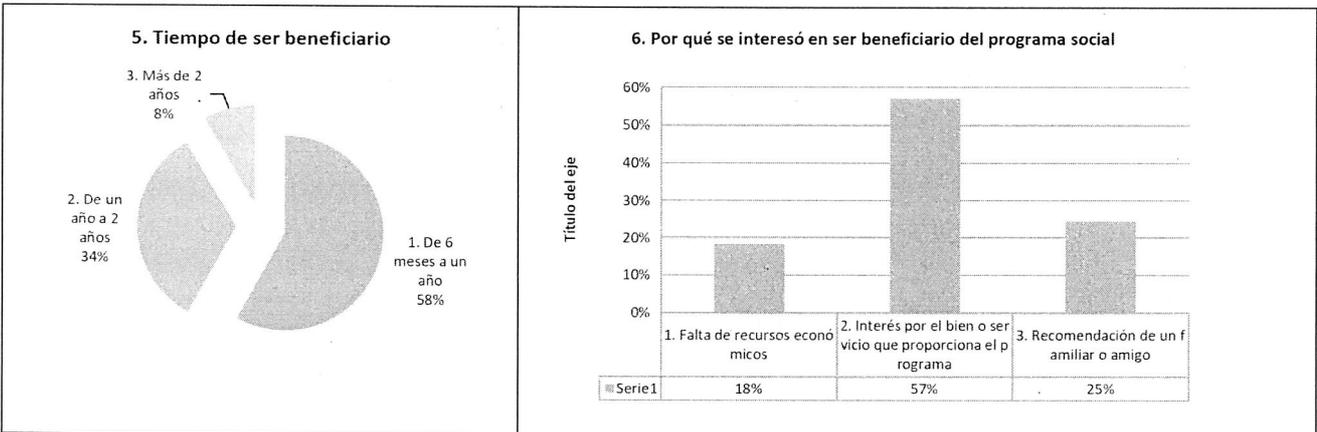




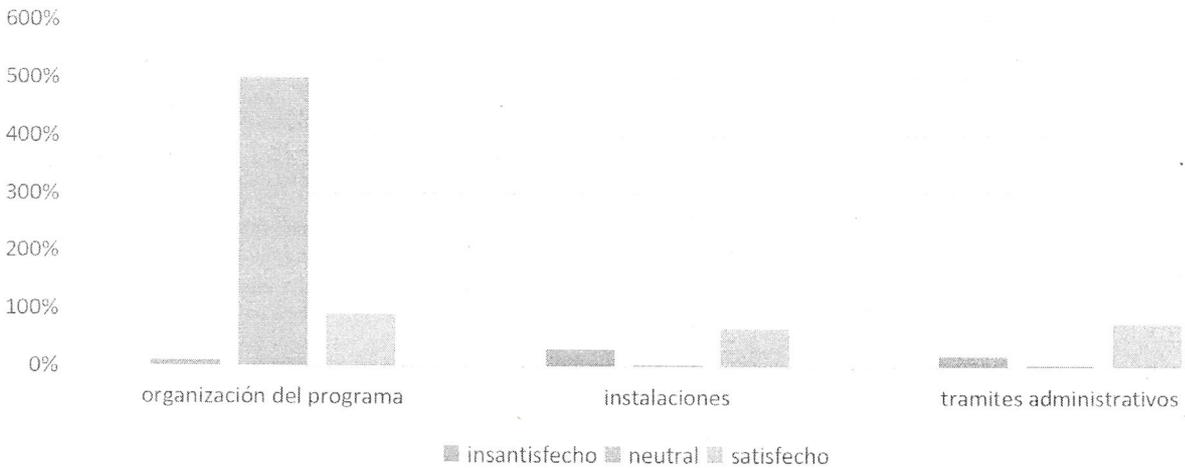
Uno de los indicadores que más elocuentemente describen las disparidades socio territorial es el ingreso. El promedio general de la Ciudad de México, según la Encuesta Intercensal 2015, corresponde a \$5,879 pesos mensuales.

b) Expectativas

Expectativa es el supuesto más probable que se considera eventualmente posible, manejar la expectativa significa saber ajustar nuestras metas y creencias para invertir en lo que queremos realizar. En los cuadros siguientes se presentan los resultados dados por las personas beneficiarias/usuarios del programa.



7. por favor , califica tu nivel de satisfacción para los siguientes puntos



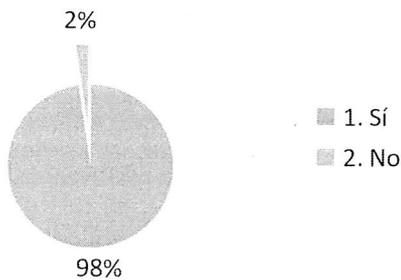
c) Calidad de gestión

Visión estratégica con la cual se pretende trazar, estructurar y organizar el gobierno, la gestión y el en concordancia con la normatividad aplicable se elaborara y da seguimiento a los instrumentos de atención social, bajo principios de austeridad, uso eficiente de la infraestructura existente.

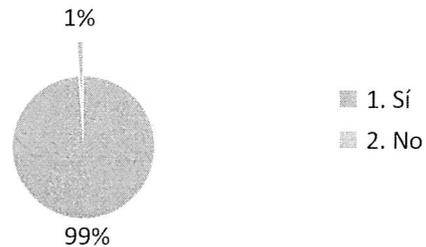
8. Como te entereaste de nuestro programa



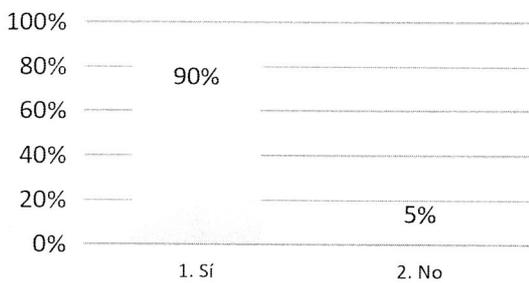
9. Su inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente



10. El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso

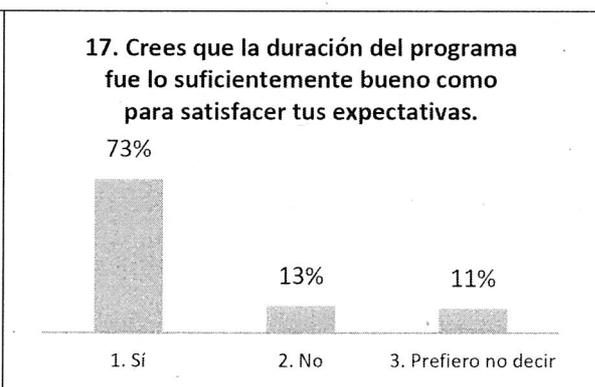
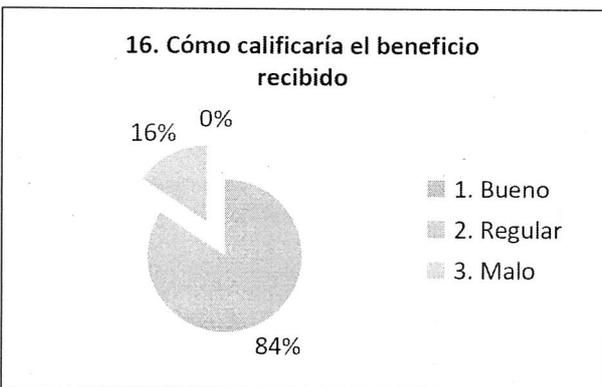
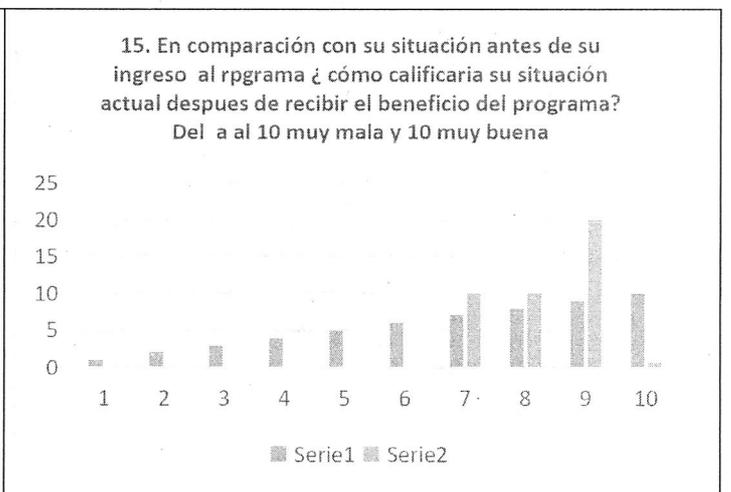
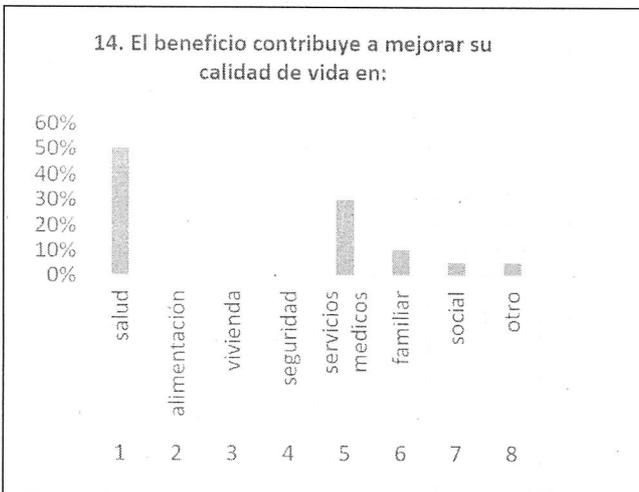
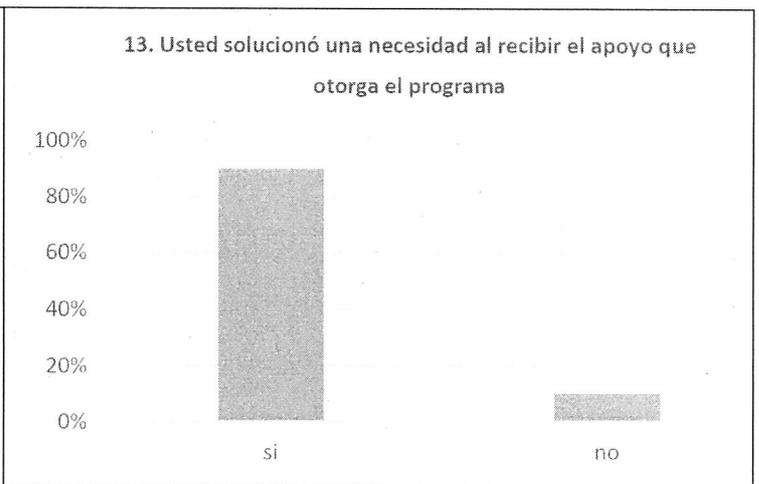
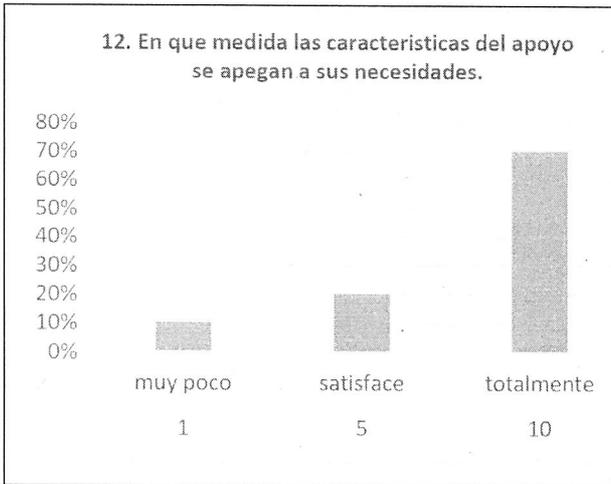


11. La entrega del apoyo se realiza en tiempo y forma



d) Calidad del Beneficio.

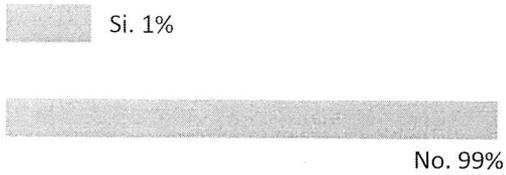
De forma básica, se refiere al conjunto de propiedades inherentes a un objeto que le confieren capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas, la calidad interna es la planificada y alcanzada en un espacio o programa y la calidad externa le pertenece al beneficiario eventualmente percibida o requerida, medir la calidad de los servicios que brinda a la población, permite considerar cambios para identificar las posibles desviaciones respecto al objetivo trazado.



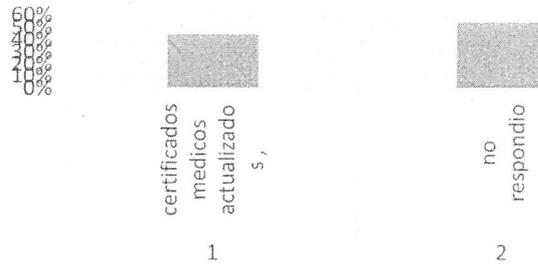
e) Contraprestación

Las demarcaciones tienen un rol fundamental en garantizar equipamiento urbano básico y condiciones de habitabilidad del espacio público, que juegan un papel esencial en la calidad de vida de la población y en el acceso efectivo al derecho a la ciudad, constitucionalmente reconocido.

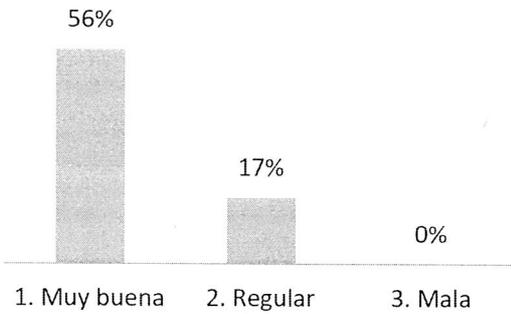
18. El programa social le solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo



19. por favor indica, dos cosas que consideres innecesarias, en el programa.



20. Cómo consideras la relación y colaboración con los responsables de la operación del programa



21. En términos de logística, espacios y materiales, Existe facilidad para llevar a cabo las entregas a tiempo

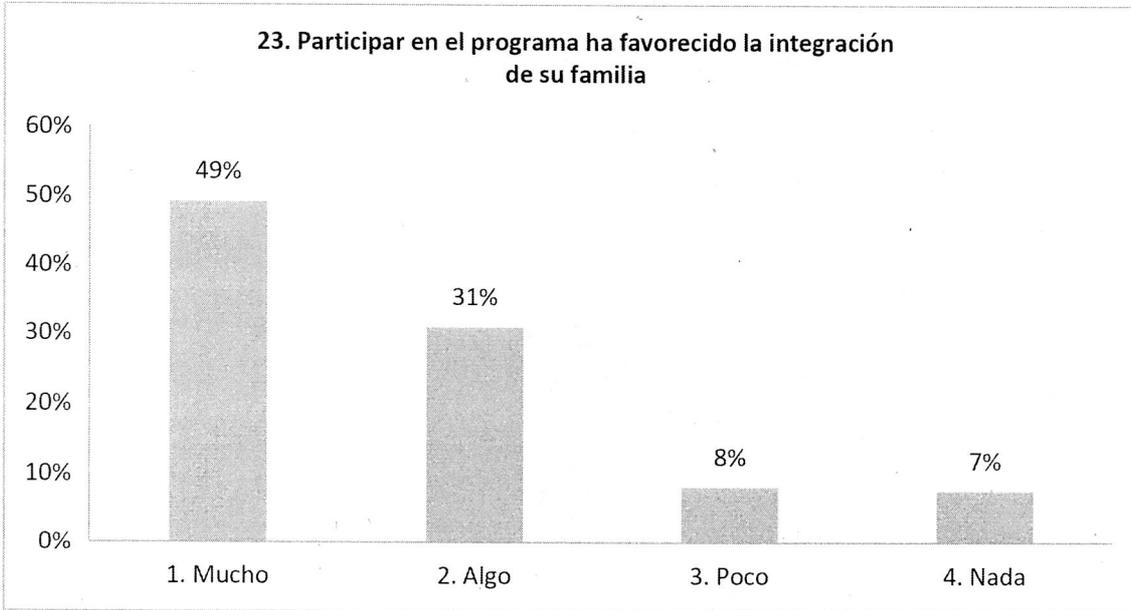


22. Como fue la relación con las personas encargadas del programa, en la Alcaldía



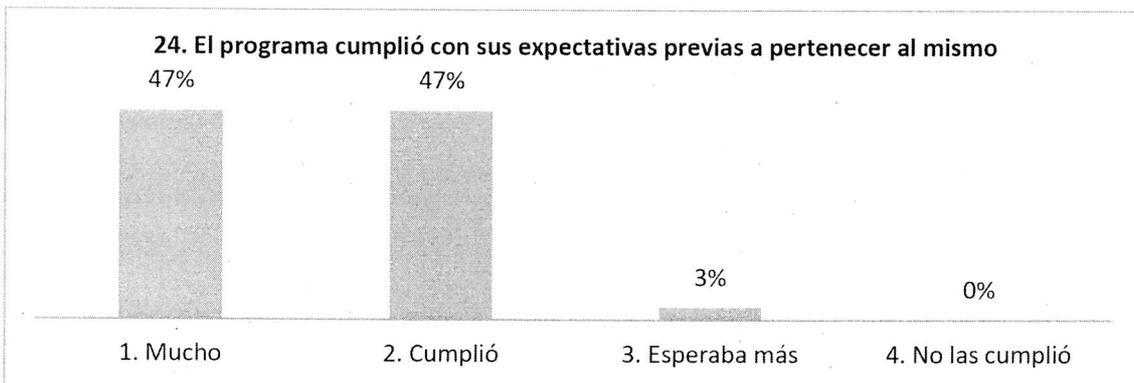
f) Participación y cohesión social

La política social fue planteada a lo largo de su desarrollo histórico como la política de construcción de sociedad, en el caso latinoamericano, la política social se pudo concretar, aunque con un alcance muy parcial, en el sector de la salud y en la educación, ambos gratuitos y universales.

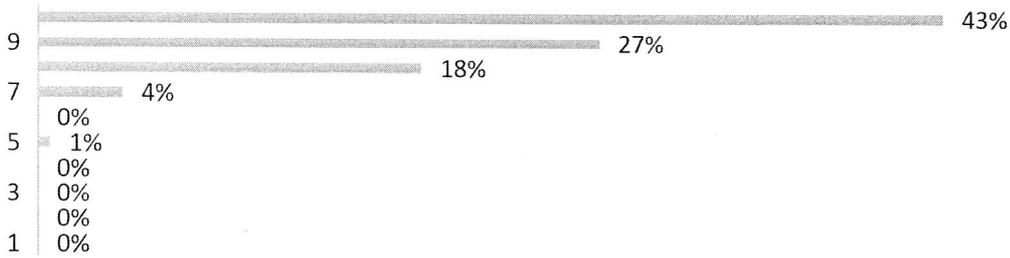


g) Satisfacción

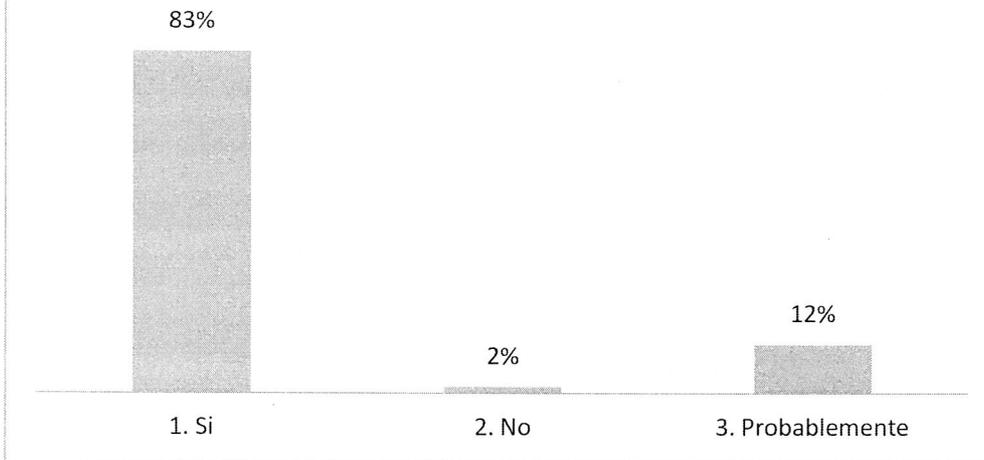
A fin de identificar el grado de satisfacción de los usuarios y el tipo de cumplimiento de la normativa que existe alrededor de tal atención, los beneficiarios perciben un efecto satisfactorio en sus condiciones de vida tras recibir el apoyo. En casos contrarios se puede deber a que probablemente continúen mostrando problemas de ingresos. En los cuadros siguientes se presenta la calificación otorgada por beneficiarios/usuarios del programa a cada variable.



**25. Qué valoración le das al programa en general
Del 1 menor al 10 mayor**



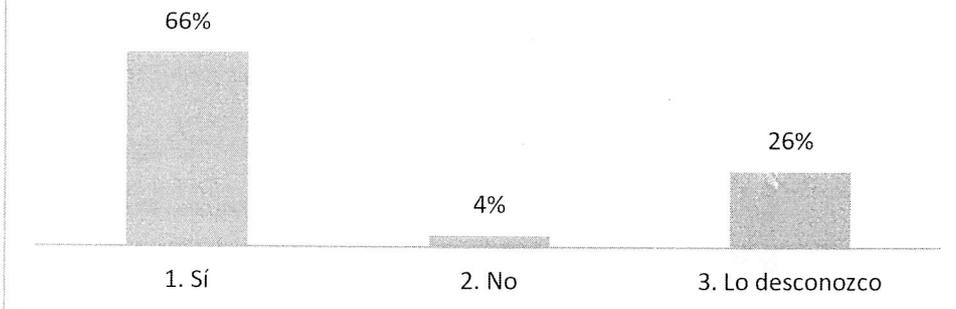
26. Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa



h) Quejas o sugerencia

La gestión de las quejas, reclamos y sugerencias consiste en gestionar metódicamente con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las personas derechohabientes o beneficiarias de los programas sociales, tendrán derechos y obligaciones, dónde deben recibirse, cómo hay que reaccionar ante ellas y a qué unidades administrativas o personas deben remitirse la información obtenida las cuales deberán ser registradas y atendidas en apego a la normatividad aplicable.

27. El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia) sobre alguna etapa del mismo



CONCLUSIÓN

La evaluación de la satisfacción, más allá de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales, busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, para identificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades, si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno de la Ciudad de México; es decir, pone en el centro de interés la percepción de las personas beneficiarias sobre el programa social.

Los resultados de las variables permiten concluir desde una perspectiva general que los beneficiarios se encuentran satisfechos con los apoyos brindados por el programa social en estudio, siendo las dimensiones Calidad del Beneficio Contraprestación y Satisfacción las que mejor explicaban la variable Satisfacción.

Lo que permite concluir que el Programa cumple con las expectativas del beneficiario en materia de aparatos ortopédicos. Asimismo, percibe haber contado con información apropiada sobre el funcionamiento del programa, un trato amable por parte del personal del mismo y de quien le hace entrega del beneficio. Es decir, el beneficiario se encuentra satisfecho desde una perspectiva general con el programa social "Programa de Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad" (Entrega de Aparatos Ortopédicos), para el ejercicio fiscal 2024.

Mtro. Andres Arbreth Germán Jiménez

Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de la información recopilada y reportada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de hallazgos y sugerencia de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Bienes por otorgar	1.2. Mejorar y maximizar un mayor número de aparatos ortopédicos, es decir mas variantes	1.3. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad.	1.4. Anual	1.5. Encuestas de satisfacción
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Calendario de entregas.	2.2. proponer un calendario de entregas bimestrales	2.3. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad.	2.4. En el transcurso de la Operación de Programa, a partir del primer mes y hasta el último.	2.5. Reportes mensuales y galería fotográfica.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Dar prioridad a nuevos beneficiarios.	3.2. Dar prioridad a personas con discapacidad permanente.	3.3. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad.	3.4. Anual.	3.5. Padrones de Beneficiarios
4. Seguimiento	4.1. Ampliar el	4.2. capacitar a	4.3. Jefatura de	4.4. En el	4.5. Reglas de

y monitoreo de las actividades	horario de recepción de documentos.	los servidores del turno de vespertino para que puedan recibir solicitudes.	Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad.	transcurso de la Operación de Programa, a partir del primer mes y hasta el último.	operación.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1. Reducir los tiempos de entrega de los bienes	5.2. Que los beneficiarios, puedan obtener su beneficio casi de manera inmediata	5.3. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad.	5.4. Anual	5.5. Encuestas de Satisfacción.
6. Resultados del programa	6.1. Beneficiar a los ciudadanos de más colonias	6.2. Ampliar la difusión del programa a todas las colonias de la demarcación	6.3. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad.	6.4. Trimestral	6.5. Padrones de Beneficiarios

ELABORÓ

MTRO. ANDRÉS ARBRETH GERMÁN JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

Vo.Bo.

MTRA. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

EVALUACIÓN INTERNA 2025.

**DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA
ALCALDÍA IZTACALCO
DENOMINADO**

**“PROGRAMA DE APOYO
INTEGRAL A LA MUJER PARA LA
EQUIDAD (PAIME)”, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024.**

EVALUACIÓN INTERNA 2025.

DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO DENOMINADO

“PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Índice:

Módulo de indicadores de resultados

a. Información de referencia.

- 1.1 Nombre del programa social.
- 1.2 Unidades responsables.
- 1.3 Año de Inicio del programa.
- 1.4 Último Año de operación.
- 1.5 Objetivos.
- 1.6 Descripción de las estrategias
- 1.7 Padrón de personas Beneficiarias

b. Información presupuestal

- 2.1 Clave presupuestaria.
- 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto.
- 2.3 Descripción detallada del presupuesto 2024.

c. Análisis e indicadores

- 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.
- 3.2 Indicador de Fin.
 - 3.2.1 Nombre del indicador
 - 3.2.2 Descripción.
 - 3.2.3 Método de cálculo
 - 3.2.4 Frecuencia de Medición
 - 3.2.5 Sentido del indicador
 - 3.2.6 Línea Base
 - 3.2.7 Año de Línea Base
 - 3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.
- 3.3 Indicador de Propósito.
 - 3.3.1 Nombre del indicador
 - 3.3.2 Descripción
 - 3.3.3 Método de cálculo
 - 3.3.4 Frecuencia de Medición
 - 3.3.5 Sentido del indicador
 - 3.3.6 Línea Base
 - 3.3.7 Año de Línea Base
 - 3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2019 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.
- 3.4 Metas físicas.

- 3.4.1 Bienes y/o servicios.
- 3.4.2 Montos entregados.
- 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.
- 3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

Módulo de análisis cualitativo

Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

Hallazgos y sugerencias de mejora.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, located in the bottom right corner of the page.

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES**

EVALUACIÓN INTERNA 2024

MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

“PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

1.2 Unidades responsables.

Dirección General de Desarrollo Social.
Dirección de Vivienda y Grupos Sociales.
Subdirección de Igualdad Sustantiva.
Dirección de Finanzas.

1.3 Año de Inicio del programa.

2019

1.4 Último año de operación.

2024

1.5 Objetivos.

Objetivo general

Promover la igualdad de género, a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género. Se orientarán en la disminución de la violencia de género; en la alcaldía buscamos desarrollar una política social amplia, racional e incluyente que posibilite un ejercicio de gobierno estable, pero que también proporcione oportunidades de desarrollo humano.

Objetivos específicos

- 1.- Otorgar atención psicológica, jurídica y médica de calidad y gratuita a 1,350 mujeres y sus familias en el Centro de Paridad, la Clínica de la Mujer y la Casa de la Solidaridad.
- 2.- Proporcionar protección hasta a 50 víctimas de violencia extrema en la Casa de la Solidaridad.
- 3.- Conformar un equipo de 33 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, para colaborar y atender las carencias que afectan la calidad de vida y condición social de la mujer, a fin de alcanzar un estado de equidad e igualdad en temas de salud, violencia de género y autonomía económica.

1.6 Descripción de las estrategias.

Proporcionar conocimientos teóricos sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, reflexionar sobre la importancia de su conocimiento y exigibilidad, conocer las herramientas con las que se puede acceder a una mejor calidad de vida. -Con la implementación de las acciones de este programa se busca a corto plazo proporcionar herramientas a las mujeres como es el conocimiento de sus derechos y como paliativos a su condición económica, asesorías en las áreas médicas, psicológicas y jurídicas gratuitas y acompañamiento. -A mediano plazo se pretende disminuir la brecha de desigualdad de género brindando a las mujeres que han sido beneficiarias del programa oportunidades para construir desde su condición de mujeres bajo el marco de sus derechos, disminuyendo con ello los niveles de violencia y rezago social de las mujeres en la demarcación.

1.7 Padrón de Beneficiarios.

Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1ro de Abril del 2025, N°1579.

Link de la Gaceta:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/141e2282f2c328c7ef2fff26299b8b05.pdf

Link de los padrones:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9a799b1631a2cd3fb975a6386e0e81d3.pdf

2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

Estructura Programática ejemplo			
Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Presupuestal
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4400 Ayudas Sociales	4410 Ayudas Sociales a Personas	4419 Otras ayudas sociales a personas

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto.

Capítulo de Gasto	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	7,000,000.00	7,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	7,989,750.00	11,880,000.00	11,880,000.00	13,257,000.00	12,433,748.65	5,464,000.00	5,462,775.33
Total en pesos)	7,000,000.00	7,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	7,989,750.00	11,880,000.00	11,880,000.00	13,257,000.00	12,433,748.65	5,464,000.00	5,462,775.33

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2024

Ejercicio	Componentes	Incrementos	Recortes
2019	Apoyo económico a mujeres que recibieron curso de sensibilización, cursos de capacitación, apoyo económico personas beneficiarias facilitadores de servicios	0.00	0.00
2020	Apoyo económico a mujeres que recibieron curso de sensibilización, cursos de capacitación, apoyo económico personas beneficiarias facilitadores de servicios	3,000,000.00	0.00
2021	Apoyo económico a mujeres que recibieron curso de sensibilización, cursos de capacitación, apoyo económico personas beneficiarias facilitadores de servicios	0.00	0.00
2022	Apoyo económico a mujeres que recibieron curso de sensibilización, cursos de capacitación, apoyo económico personas beneficiarias facilitadores de servicios	1,880,000.00	0.00

2023	Apoyo económico a mujeres que recibieron curso para promotoras en derechos humanos, cursos de capacitación, apoyo económico personas beneficiarias facilitadoras de servicios	1,377,000.00	0.00
2024	Apoyo económico a mujeres que recibieron curso de sensibilización, cursos de capacitación, apoyo económico personas beneficiarias facilitadores de servicios	0.00	7,793,000

El presente ejercicio fiscal se tiene asignado un techo presupuestal asignado de \$5,464,000.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para implementación del programa social

El presupuesto asignado será desagregado en los siguientes rubros:

- a) Personas beneficiarias facilitadoras de servicios hasta 33 beneficiarios con un importe de \$5,214,000.00 (Cinco millones doscientos catorce mil pesos 00/100 M.N.).
- b) Este programa social generará gastos de operación que representan el 4.5% del presupuesto asignado. Para la adquisición de artículos de uso personal, utensilios de cocina, alimentos y blancos entre otros, para la operación de la Casa de la Solidaridad, por un importe de \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Indicador	Formula de calculo
Porcentaje de personas que tomaron los cursos para el conocimiento en base a derechos humanos .	Personas que se capacitaron para ser promotoras en derechos humanos, cursos de capacitación,
Porcentaje de población a beneficiar.	Total, del recurso invertido para las beneficiarias/Número total de beneficiarias del programa social
Recursos	Dispersiones económicas realizadas / dispersiones económicas programadas en el periodo de inicio 2019 al 2024
Eficiencia	Número de solicitudes/Número de beneficiarias

3.1 Indicador de Fin.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Meta
Fin	Contribuir a fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género	Porcentaje de mujeres beneficiarias	$\frac{\text{Mujeres meta programada}}{\text{mujeres beneficiarias}} * 100$	Eficacia	Porcentaje	Anual	Edad, Grupo por área de atención, Informe de Avance Trimestral	Padrón de beneficiarios registrados de solicitudes de ingreso Registro de beneficiarias por área de servicios	Subdirección de Igualdad Sustantiva	Las mujeres cuentan con las mismas oportunidades para su desarrollo personal y bienestar social	1350 mujeres beneficiarias 33 Personas beneficiarias facilitadoras de servicios

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de las mujeres beneficiarias

3.2.2 Descripción:

Contribuir a fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género

3.2.3 Método de cálculo:

Mujeres meta programada / mujeres beneficiarias * 100

3.2.4 Frecuencia de Medición:

Anual

3.2.5 Sentido del indicador:

Eficacia

3.2.6 Línea Base:

Cuántas mujeres fueron beneficiadas con Paima 2024; hasta 1,350 mujeres beneficiarias de servicios y hasta 33 personas facilitadoras de servicios.

3.2.7 Año de Línea Base:

2019

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio	Comparativo del Indicador
2019	Se alcanza el 100% de cobertura de facilitadores de servicios /Benefició a 4,500 mujeres con apoyos económicos
2020	Se alcanza el 100% de cobertura de facilitadores de servicios /Benefició a 4,500 mujeres con apoyos económicos
2021	Se alcanza el 100% de cobertura de facilitadores de servicios /Benefició a 4,500 mujeres con apoyos económicos
2022	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número 35 de 35, equivalentes a la impartición de Clases que se tradujeron en el 100% de apoyos económicos entregados, igualando la Meta del año 2021.
2023	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número 35 de 35, equivalentes a la impartición de Clases que se tradujeron en el 100% de apoyos económicos entregados, igualando la Meta del año 2023.
2024	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número 35 de 35, equivalentes a la impartición de Clases que se tradujeron en el 100% de apoyos económicos entregados, igualando la Meta del año 2024.

3.2 Indicador de Propósito.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Meta
-------------------	----------	----------------------	--------------------	-------------------	------------------	------------------------	---------------	------------------------	--------------------	-----------	------

Propósito	Aminorar y atender las principales carencias que afectan el bienestar y la calidad de vida de las mujeres	Porcentaje de apoyos económicos entregados	Total de apoyos económicos programados / Total de apoyos económicos entregados *100	Eficacia	Porcentaje	Anual	Edad, Grupo por área de atención, Informe de Avance Trimestral	Padrón de beneficiarios registrados de solicitudes de ingreso Registración de beneficiarias por área de servicios	Subdirección de Igualdad Sustantiva	La población recibe asesoría gratuita	350 mujeres beneficiadas 33 Personas beneficiarias facilitadoras de servicio
------------------	---	--	---	----------	------------	-------	--	---	-------------------------------------	---------------------------------------	--

3.3.1 Nombre del indicador:

Porcentaje de apoyos económicos entregados.

3.3.2 Descripción:

Aminorar y atender las principales carencias que afectan el bienestar y la calidad de vida de las mujeres

3.3.3 Método de cálculo:

Total de apoyos económicos programados / Total de apoyos económicos entregados *100

3.3.4 Frecuencia de Medición:

Anual

3.3.5 Sentido del indicador.

Eficacia

3.3.6 Línea Base:

Número de mujeres beneficiadas.

3.3.7 Año de Línea Base.

2019

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio	Comparativo del Indicador
2019	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 400 de 400 otorgándoles el Apoyo Económico.
2020	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 700 de 700 otorgándoles el Apoyo Económico.

2021	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 4900 de 4900 otorgándoles el Apoyo Económico.
2022	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 1254 de 1254 otorgándoles el Apoyo Económico.
2023	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 3550 de 3550 otorgándoles el Apoyo Económico.
2024	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 1350 de 1350 otorgándoles el Apoyo Económico.

3.4 Metas físicas:

3.4.1 Bienes y/o servicios.

Ejercicio	Bienes y/o Servicios
2019	Con este esquema se busca beneficiar económicamente a 400 mujeres mayores de 18 a 64 años: de las cuales., 200 podrán concluir su educación básica y media superior, 145 podrán construirse en temas de autonomía económica al autoempleo a través de la constitución de células cooperativas o incluirse laboralmente en alguna empresa de la alcaldía, y 55 generaran a través del análisis, reflexión, psico-educacion y conocimiento las condiciones necesarias para abordar un cambio en su situación psicosocial que les contribuya a construirse a sí mismas y a otras mujeres en términos de igualdad, equidad, empoderamiento y participación social en temas de ciudadanía a través de su participación en el curso de empoderamiento, autonomía femenina y participación en ciudadanía. Asimismo las 400 beneficiarias tendrán acceso a asesorías individuales en las áreas de salud, psicología y jurídico.
2020	De las 700 beneficiarias con apoyo económico recibirán en total un monto de hasta \$7,500.00 en hasta 6 dispersiones bimestrales de \$1,250.00, además de cursos, capacitaciones y talleres gratuitos, deberán proceder de una de las colonias con menor índice de desarrollo social y presentar una o más de las siguientes condiciones vulnerables: ser madre cabeza de familia, estar desempleada , no haber concluido educación básica y/o ser cuidadoras de personas adultas mayores, personas con discapacidad o niños menores de 18 años que hayan quedado bajo su cuidado y/o tutela, que tengan una discapacidad y/o que tengan una enfermedad crónica degenerativa. Y hasta 1200 usuarias con asesorías gratuitas en psicología, jurídico y trabajo social. Se brindara apoyo económico para hasta 63 beneficiarios facilitadores de servicios de los cuales 6 recibirán una apoyo de \$12,000.00 mensuales por 12 meses y que estarán coordinando las áreas de psicología, medica, jurídica, operativa y el área de talleres, capacitaciones y cursos; 23 asesores que recibirán apoyo de \$10,000.00 mensuales por 12

	<p>meses y que estará proporcionando asesorías gratuitas, 4 asistentes administrativos que recibirán un apoyo de \$8,000.00 mensuales por 12 meses y que apoyaran en el programa en diferentes actividades operativas, 5 capacitadores que proporcionaran los talleres de capacitación y que recibirán un apoyo mensual hasta por 10 meses, 3 de \$10,000.00 mensuales, que son de computo, asistente ejecutivo y panadería, 1 de \$10,200.00 mensuales que es para el curso de la elaboración de Celdas Solares y 1 más de \$14,000.00 mensuales para el curso de elaboración de embutidos; y 25 talleristas, de los cuales 10 implementaran el curso de empoderamiento para 200 beneficiarias y 15 proporcionaran talleres de sensibilización con perspectiva de género para hasta 500 beneficiarias. Cada tallerista recibirá un apoyo único de \$8,000.00.</p>
2021	<p>Para el ejercicio 2021 el programa reduce el presupuesto \$8,918,500.00 para beneficiar a 1200 mujeres y sus familias a través de asesorías médicas, psicológicas y/o jurídicas gratuitas; 650 beneficiarias con apoyo económico divididas en la siguiente forma: 600 que recibirán en total un monto de hasta \$7,500.00 en hasta 6 dispersiones de \$1,250.00, además de cursos, capacitaciones y talleres gratuitos que se implementaran vía digital por causa de la emergencia sanitaria por medio de grupos de WhatsApp en donde los capacitadores y talleristas difundirán los materiales como: videos, manuales, materiales de lectura y de capacitación así como cuestionarios y materiales de evaluación, se mantendrá interacción para resolución de dudas con las beneficiarias también por esa vía y además se programaran al menos una reunión bimestral para evaluación de aprendizajes y conocimientos vía zoom, las beneficiarias con apoyo económico deberán proceder de preferencia de una de las colonias con menor índice de desarrollo social y presentar una o más de las siguientes condiciones vulnerables: ser madre cabeza de familia, estar desempleada, no haber concluido educación básica o media, tener alguna discapacidad o enfermedad crónico-degenerativa y/o ser cuidadoras de personas adultas mayores o personas con discapacidad, o enfermedad crónica degenerativa en condición incapacitante; y 50 mujeres que conformaran 5 cooperativas de hasta 10 integrantes cada una con giro en panadería o elaboración de embutidos que recibirán asesoría, acompañamiento y un taller de emprendimiento además de apoyo económico de \$37,500 por cooperativa.</p>
2022	<p>A) Hasta 1373 personas beneficiarias de 18 años en adelante que procedan de las colonias de menor índice de desarrollo social, de la Alcaldía de Iztacalco, a quien se les otorgara un apoyo económico, de hasta \$4,500.00 cada una durante el ejercicio fiscal 2022, así como cursos, capacitaciones y talleres con perspectiva de género.</p> <p>B) hasta 1200, personas usuarias de servicios sin límite de edad, que radiquen en Iztacalco, con asesorías jurídicas psicológicas y médicas gratuitas.</p>
2023	<p>Beneficiar con apoyos económicos hasta 1050 mujeres beneficiarias, hasta 2500 mujeres beneficiarias de servicios y hasta 41 personas facilitadores de servicios.</p>
2024	<p>Se beneficiará a 33 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que otorgarán actividades de orientación, canalización, atención médica, psicológica, jurídica, servicio de mastografía y atención integral a 1,350 mujeres beneficiarias usuarias finales.</p>

3.4.2 Montos entregados.

Ejercicio	Bienes y/o Servicios	Programadas
2019	800 Acciones	400, mujeres beneficiarias , 200 mujeres concluyeron su educación básica, 145 mujeres capacitación para el auto-empleo con opción a crear una cooperativa y 55 mujeres. 55 mujeres con talleres de empoderamiento. 400 mujeres que recibieron asesorías jurídicas y asesorías psicológicas.
2020	1,700 Acciones	200 mujeres las cuales se les brindó un curso de empoderamiento, 500 mujeres que se les brindó un taller de perspectiva de género, 1200 mujeres de que recibieron asesorías jurídicas, asesorías psicológicas y de trabajo social. 63 personas facilitadoras de servicios, las cuales se encargaron de brindar los talleres, cursos y asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social.
2021	1,900 Acciones	1200 mujeres de que recibieron asesorías jurídicas, asesorías psicológicas y de trabajo social. 650 mujeres beneficiarias, que recibieron un apoyo económico, mismas que tomaron un curso. 5 cooperativas conformadas con 50 mujeres, mismas que recibieron un apoyo económico, para su finalidad.
2022	2,573 Acciones	1373 mujeres beneficiarias de 18 años en adelante se les brindó un apoyo económico, así como cursos, capacitaciones y talleres con perspectiva de género. 1200, mujeres usuarias de servicios sin límite de edad, que radiquen en Iztacalco, con asesorías jurídicas psicológicas y médicas gratuitas.
2023	2800 Acciones	Hasta 1050 mujeres beneficiarias, con un apoyo económico. hasta 2500 mujeres beneficiarias con asesorías jurídicas psicológicas y médicas gratuitas. Hasta 41 personas beneficiarias facilitadoras de servicios.
2024	1500 Acciones	Se beneficiará a 33 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que otorgarán actividades de orientación, canalización, atención médica, psicológica, jurídica, servicio de mastografía y atención integral. 1,350 mujeres beneficiarias usuarias finales.

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios:

Con base en el padrón de beneficiarios 2024 o en algún otro registro administrativo, calcular los siguientes elementos en torno a las personas beneficiarias y/o usuarias del programa, y presentar la información de manera gráfica:

a) Distribución por sexo.

Femenino	Masculino
1572	23

Distribución por sexo.



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

Beneficiarios facilitadores	Beneficiarios en especie
33	1562

Distribución por tipo de Beneficiario

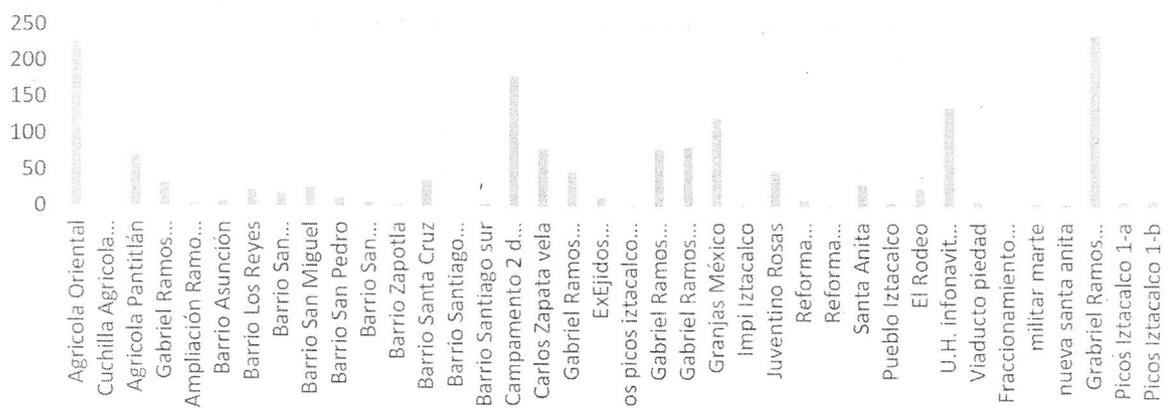


c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

Colonia	Beneficiarios	Colonia	Beneficiarios
Agricola Oriental	226	los picos Iztacalco secc 2a	2
Cuchilla Agricola Oriental	1	Gabriel Ramos Millan Secc. Bramdero	78
Agricola Pantitlán	70	Gabriel Ramos Millan Secc.	82

		Tlacotal	
Gabriel Ramos Millán Secc. Ampliación	32	Granjas México	123
Ampliación Ramos Millán	3	Impi Iztacalco	2
Barrio Asunción	7	Juventino Rosas	48
Barrio Los Reyes	22	Reforma iztáccihuatl	9
Barrio San Francisco Xicaltongo	18	Reforma iztáccihuatl norte	2
Barrio San Miguel	26	Santa Anita	30
Barrio San Pedro	12	Pueblo Iztacalco	5
Barrio San Sebastian Zapotla	6	El Rodeo	25
Barrio Zapotla	4	U.H. infonavit Iztacalco	136
Barrio Santa Cruz	37	Viaducto piedad	6
Barrio Santiago norte	1	Fraccionamiento coyuya	1
Barrio Santiago sur	4	militar marte	5
Campamento 2 de octubre	180	nueva santa anita	3
Carlos Zapata vela	79	Grabriel Ramos Millán	236
Gabriel Ramos Millan Secc. Cuchilla	47	Picos Iztacalco 1-a	6

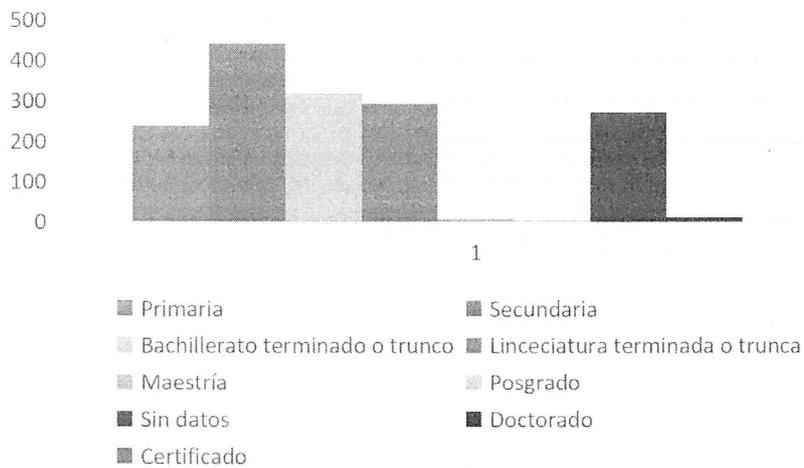
Beneficiarios



d) Distribución por nivel de escolaridad.

NIVEL DE ESCOLARIDAD	
Primaria	239
Secundaria	441
Bachillerato terminado o trunco	319
Linceiatura terminada o trunca	293
Maestría	10
Posgrado	5
Sin datos	273
Doctorado	13
Certificado	2
TOTAL	1595

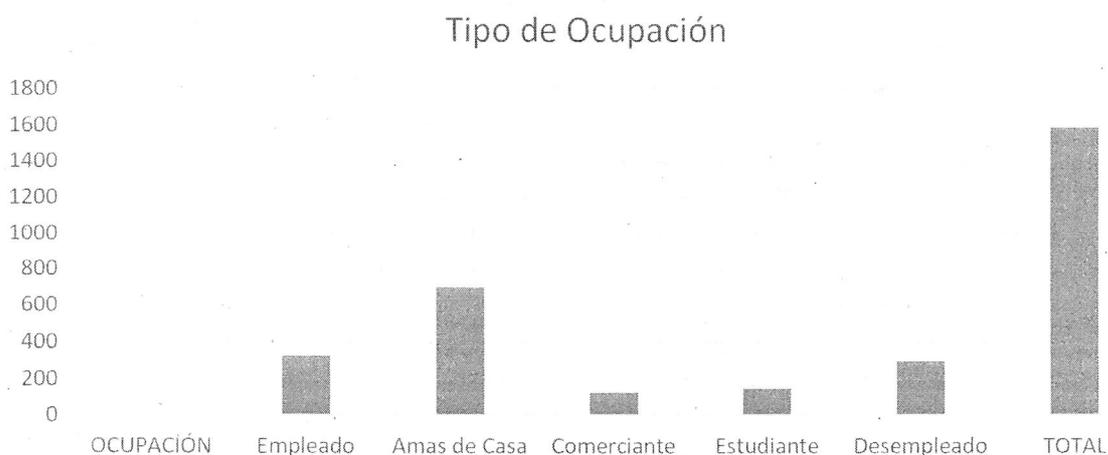
NIVEL DE ESCOLARIDAD



e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

OCUPACIÓN	
Empleado	322
Amas de Casa	699

Comerciante	126
Estudiante	146
Desempleado	294
Otro	8
TOTAL	1587



V.2. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Durante la planeación del programa se pudo observar que se obtuvo un buen resultado de las asesorías psicológicas y jurídicas, así como también con la atención de la clínica de la Mujer y de la Casa de la Solidaridad, donde se brindo refugio a mujeres con violencia intrafamiliar, por lo que se decidió ampliar las asesorías y las atenciones medicas.

De la misma forma se establecido en las Reglas de Operación un calendario de ministraciones lo que haría que la entrega de recurso sea más efectiva, para mejorar la puntualidad de los recurso a las beneficiarias usuarias finales del programa.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Podría añadirse una encuesta al inicio y una al final para medir el nivel de impacto del programa en las mujeres participantes.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?

El programa tiene como finalidad, brindar un apoyo integral a las mujeres de Iztacalco, es decir un apoyo con una asesoría psicológica, asesoría jurídica y atención médica, a todas las mujeres que requieran este tipo de servicio, con el objetivo específico de aminorar la violencia de género en Iztacalco.

4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite ¿Qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

Este programa tiene como prioridad brindar el acceso a personas (mujeres) vulnerables y en caso de que existan solicitudes al ingreso del programa de personas con discapacidad se les dará prioridad, sin embargo en este año 2024, fue casi nula la participación e integración de personas con discapacidad.

Se recomendaría que en las reglas de operación sea especifique la prioridad y accesibilidad al programa a personas con cualquier tipo de discapacidad, esto con al finalidad de garantizar el acceso a este sector de la población.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

Durante este ejercicio fiscal se implemento en los procesos de servicios, que se brindaran todo el año, con un horario de mas extenso en los tres puntos principales del programa, en la Clínica de la Mujer, en la Casa de la Solidaridad y en el Centro de Paridad, con el objetivo de que las mujeres que requirieran atención y/o servicio pudieran asistir de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

El ejercicio fiscal 2024 fue el último año de operación del programa

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?

Cada año se había registrado un aumento considerable en el presupuesto y también se habían incrementado los servicios que se pueden cubrir con ese monto, sin embargo, en este último ejercicio fiscal el presupuesto disminuyó considerablemente, así como la eliminación de apoyos económicos directos a las mujeres Iztacalquenses.

8. ¿Qué medidas han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

El programa, por sus características va dirigido a mujeres pero se busco la inclusión de mujeres pertenecientes a la diversidad sexual, a través de ferias de servicios en los que se priorizo la atención de mujeres pertenecientes a la comunidad.

Seguimiento y monitoreo de las actividades

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

En este ejercicio fiscal no se realizaron cambios en estos sentidos, se continuo como mecanismo de control supervisiones aleatorias a las personas facilitadoras de servicios, así como también lista y su reporte mensual de actividades.

10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

La Casa de la Solidaridad representó un reto constante debido a la alta demanda que hubo y las pocas opciones de traslado de las mujeres que habían superado el tiempo de estancia en ese lugar, se resolvió formando redes de colaboración con otros albergues de la CDMX.

11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

No se realizaron avances.

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Se amplió la difusión de la convocatoria y de las Reglas de Operación en las Redes Sociales y en la página web de la Alcaldía, de manera impresa a través de carteles volantes y trípticos con la finalidad de que la información sea accesible a quién solicite incorporarse al programa social.

Resultados

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Con la reducción presupuestaria no fue posible realizar avances con respecto al año anterior.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

El programa operó por última vez en el año 2024.

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

El programa se alineaba con la Agenda 20-30 en materia de atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Se buscó dar a las mujeres herramientas para superar sus propias condiciones de vulnerabilidad a través del empoderamiento y de capacitaciones para el empleo en años anteriores, en el último año debido a la reducción presupuestal solo se pudo atender a las mujeres que eran víctimas de violencia extrema con refugio en la casa de la solidaridad.

V3 MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Análisis de los Resultados Obtenidos en las Encuestas.

a) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra



Para llevar a cabo la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias se determinó que, entre las alternativas metodológicas, la más pertinente y viable es una encuesta con base en una muestra aleatoria, para el programa que cuenta con un padrón de beneficiarios. Del total de 1595 registros en padrón, para la muestra se aplicaron 398 encuestas, de acuerdo al resultado arrojado por la calculadora proporcionada para tal efecto.

b) Reporte de ejecución: descripción de los recursos humanos y materiales empleados, así como detalles como periodo de trabajo, lugares de intervención, estrategias de acercamiento con las personas beneficiarias y/o usuarias.

Se emplearon los recursos humanos propios de la Unidad Administrativa, utilizando fotocopia para aplicación del instrumento denominado encuesta de satisfacción conteniendo las instrucciones para su aplicación y cuestionario, con un periodo de trabajo de abril y mayo se recabó la información en las escuelas de música donde se encuentra la población objetivo personas beneficiarias y usuarias.

c) Sobre el cuestionario aplicado: detalle de las preguntas llevadas a cabo y las dimensiones de satisfacción seleccionadas para el instrumento (ver lineamientos específicos).

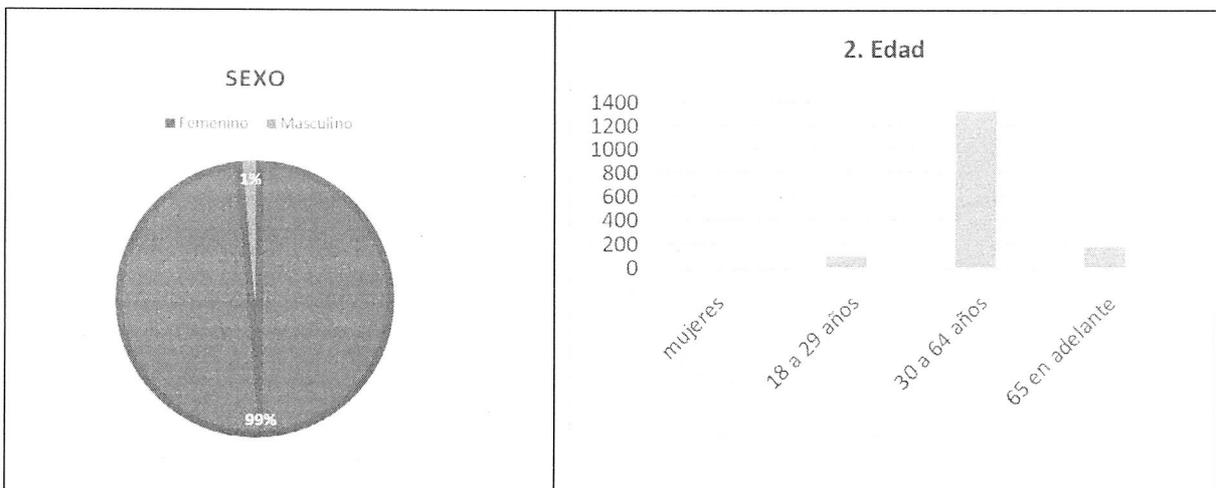
El cuestionario instrumentado consta de 33 preguntas que incluyen quince reactivos sugeridos para valoración, cumplimiento expectativas y satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias.

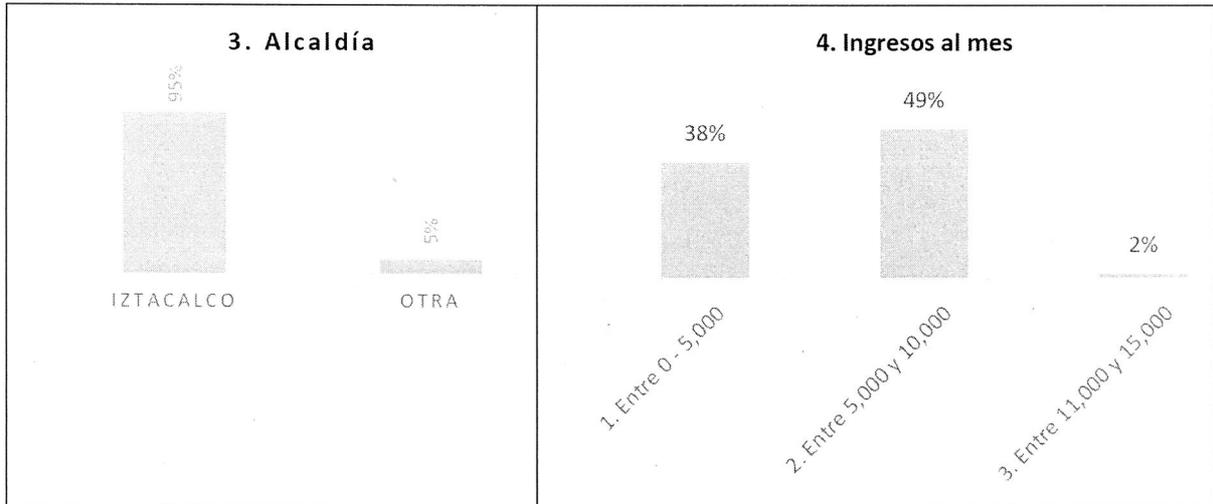
A continuación, se debe incluir la sección de análisis de los datos procesados.

A partir de las dimensiones, señalas en los lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2024, se elaboró el cuestionario específico, adaptado a las características del programa con al menos una pregunta por cada dimensión como a continuación se describe.

a) Socioeconómica

En los siguientes cuadros se presentan las respuestas dadas por los beneficiarios/usuarios finales pertenecientes a la dimensión.

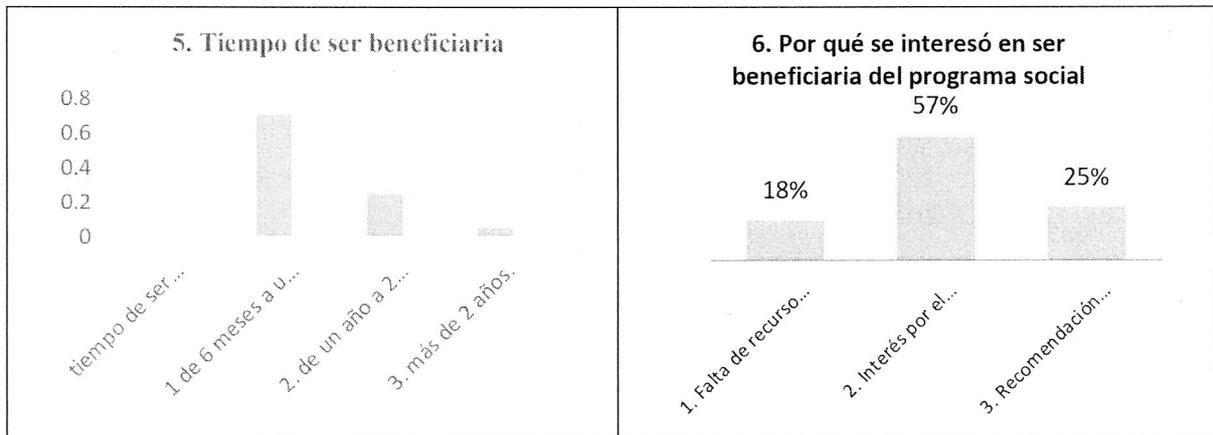




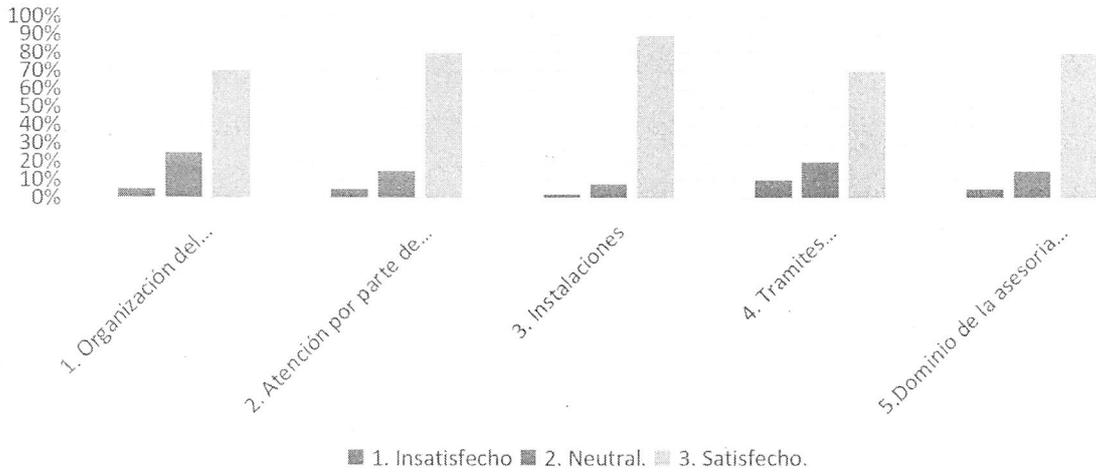
Uno de los indicadores que más elocuentemente describen las disparidades socio territorial es el ingreso. El promedio general de la Ciudad de México, según la Encuesta Intercensal 2015, corresponde a \$5,879 pesos mensuales.

b) Expectativas

Expectativa es el supuesto más probable que se considera eventualmente posible, manejar la expectativa significa saber ajustar nuestras metas y creencias para invertir en lo que queremos realizar. En los cuadros siguientes se presentan los resultados dados por las personas beneficiarias/usuarios del programa.

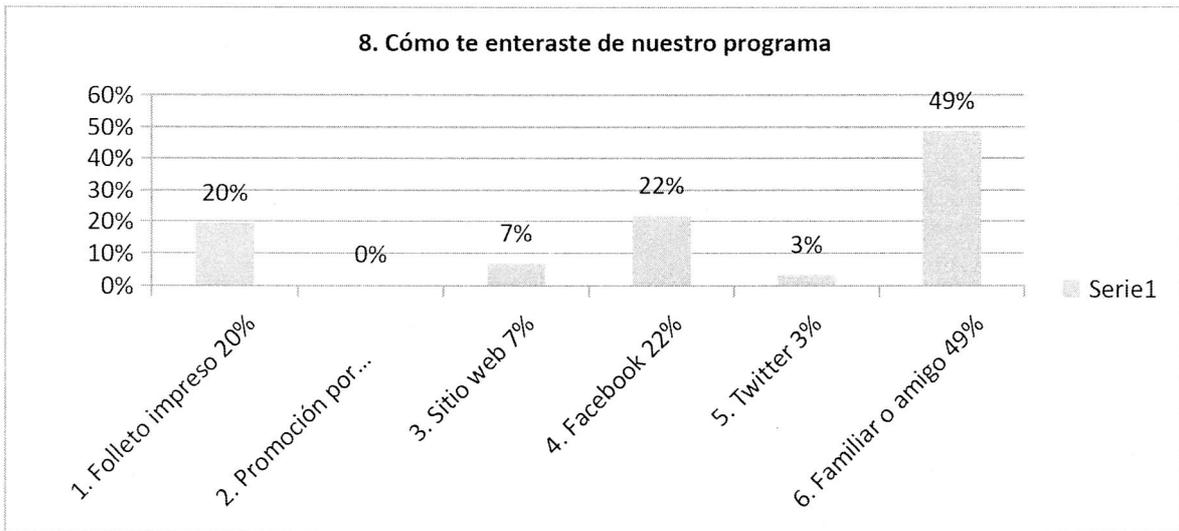


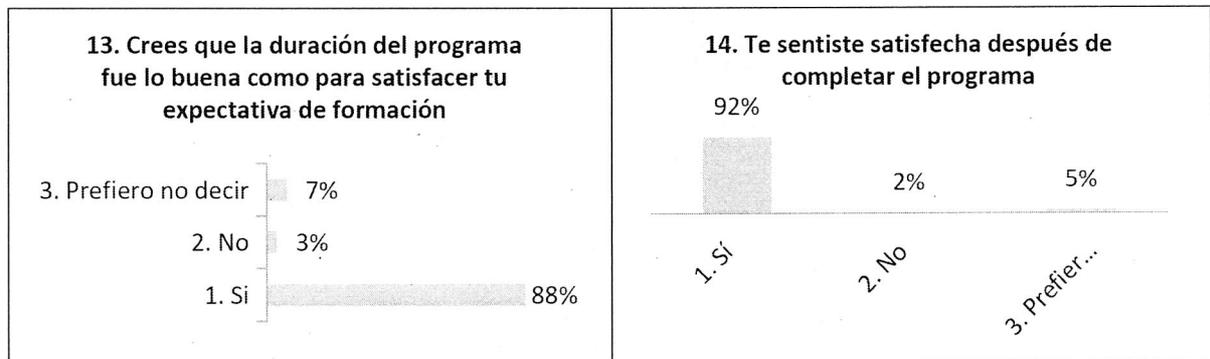
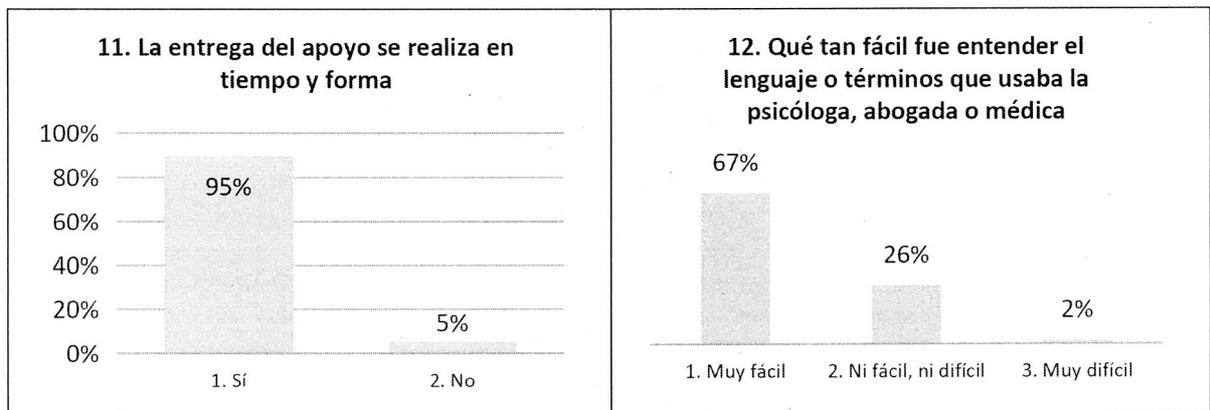
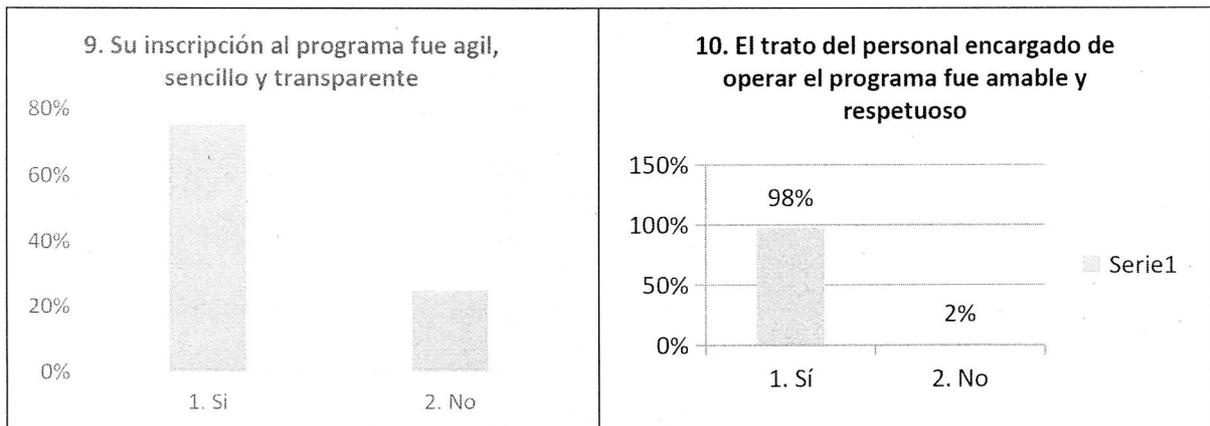
7. Por favor, califica tu nivel de satisfacción para los siguientes puntos



c) Calidad de gestión

Visión estratégica con la cual se pretende trazar, estructurar y organizar el gobierno, la gestión y el en concordancia con la normatividad aplicable se elaborara y da seguimiento a los instrumentos de atención social, bajo principios de austeridad, uso eficiente de la infraestructura existente.

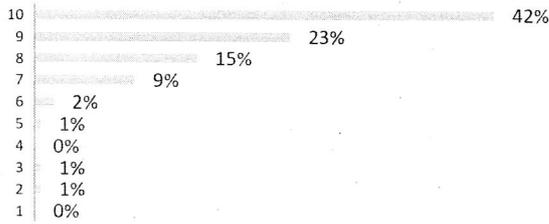




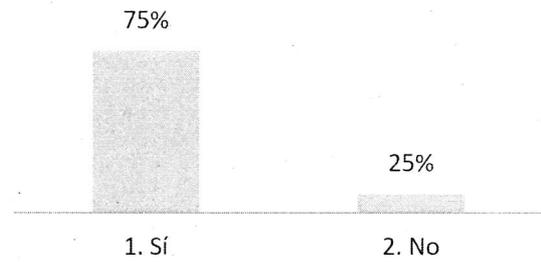
d) Calidad del Beneficio.

De forma básica, se refiere al conjunto de propiedades inherentes a un objeto que le confieren capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas, la calidad interna es la planificada y alcanzada en un espacio o programa y la calidad externa le pertenece al beneficiario eventualmente percibida o requerida, medir la calidad de los servicios que brinda a la población, permite considerar cambios para identificar las posibles desviaciones respecto al objetivo trazado.

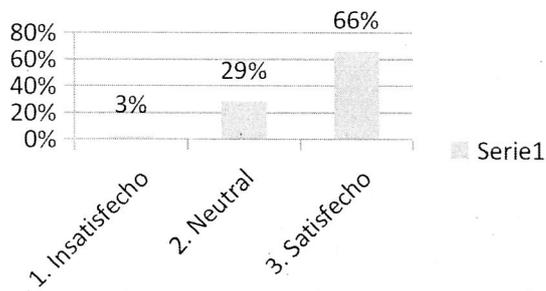
15. En qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades
Del 1 al 10, 1 muy poco 10 totalmente



16. Usted solucionó una necesidad al recibir el apoyo que otorga el programa



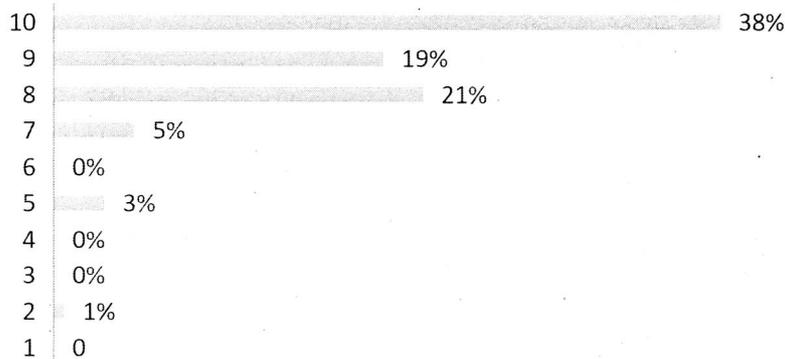
17. Qué tan satisfecha estás con el material utilizado durante el programa

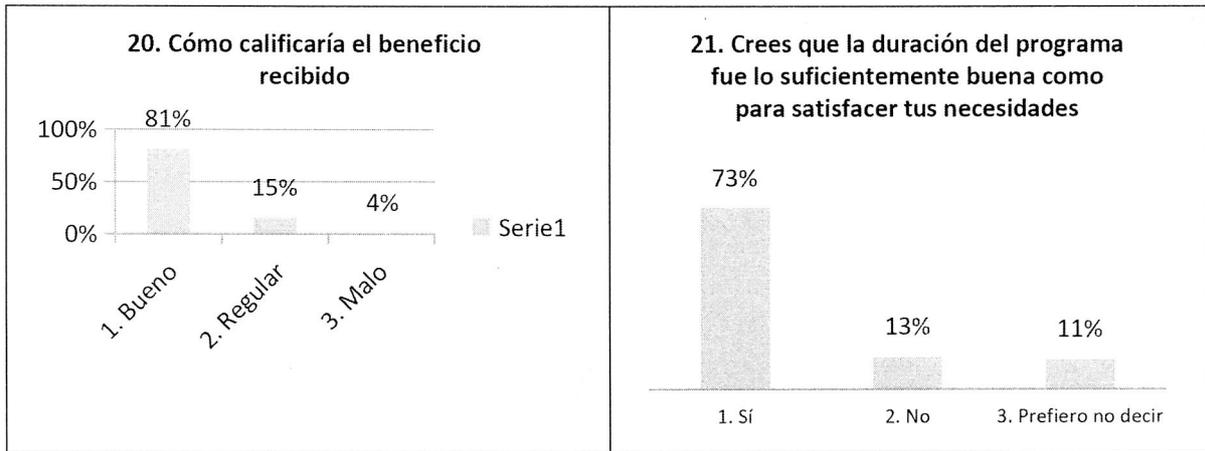


18. El beneficio contribuye a mejorar su calidad de vida en:



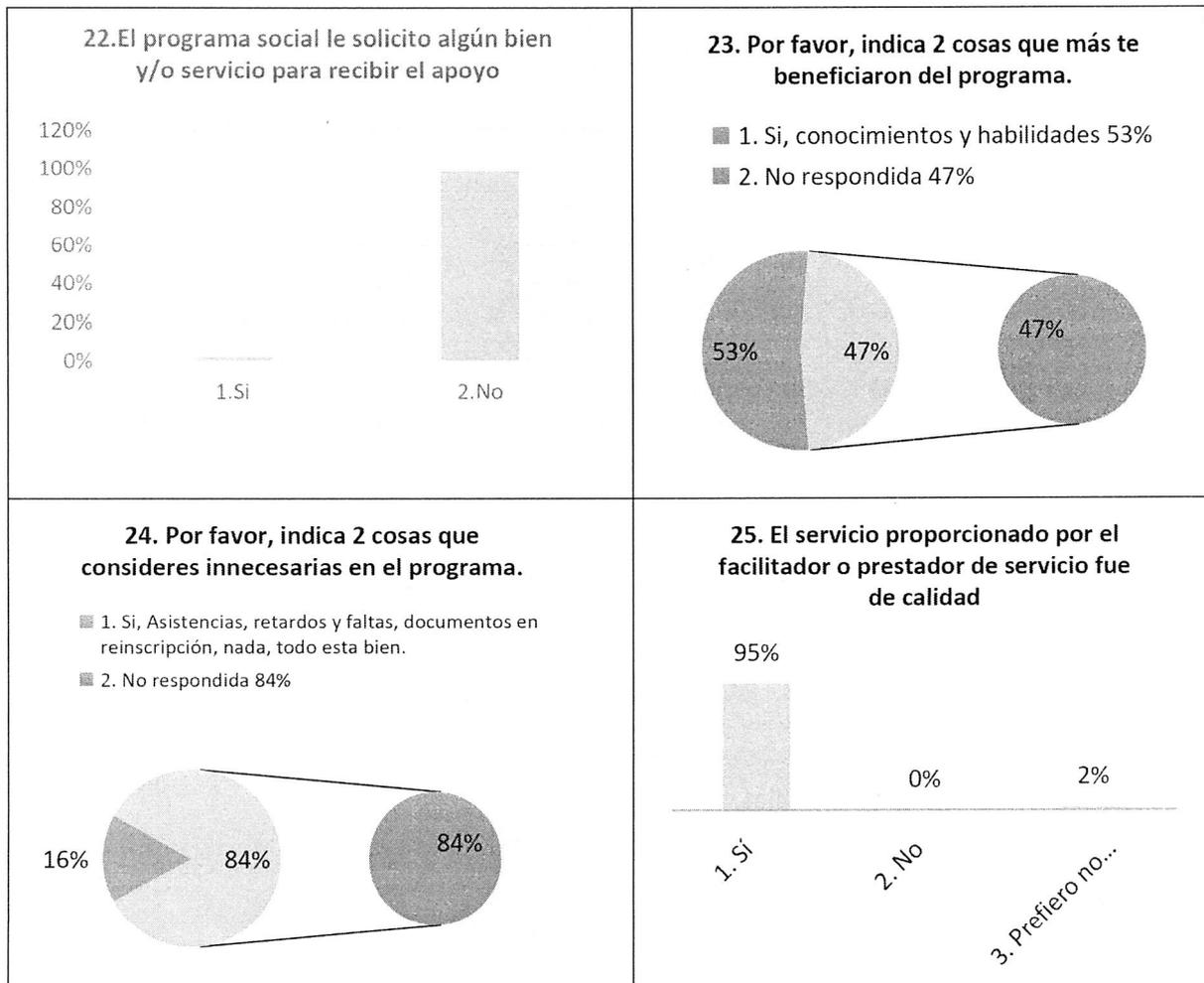
19. En comparación con su situación antes de su ingreso al programa, ¿cómo calificaría su situación actual después de recibir del beneficio del programa?
Del 1 al 10, 1 muy mala y 10 muy buena

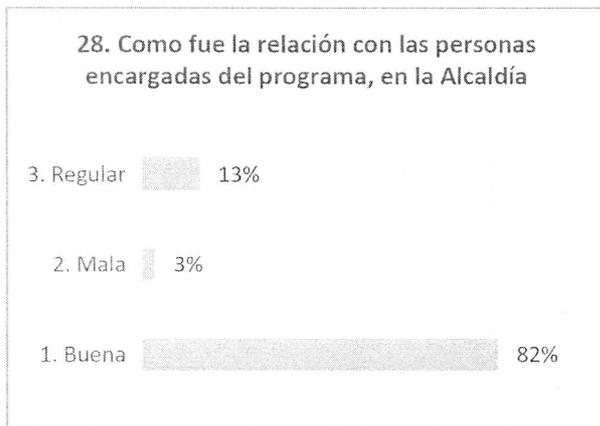
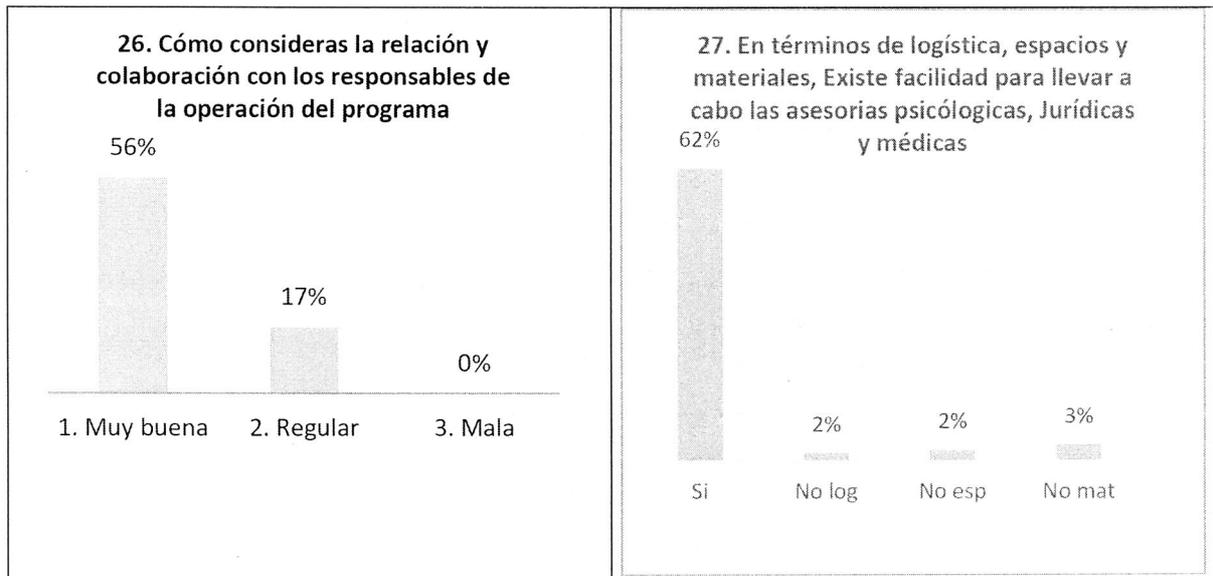




e) Contraprestación

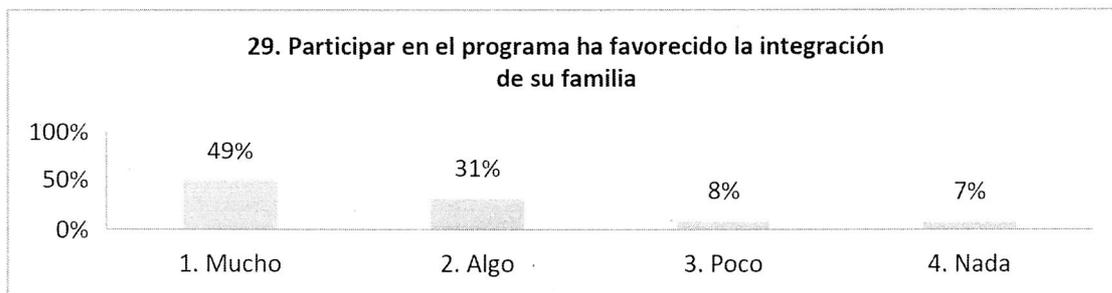
Las demarcaciones tienen un rol fundamental en garantizar equipamiento urbano básico y condiciones de habitabilidad del espacio público, que juegan un papel esencial en la calidad de vida de la población y en el acceso efectivo al derecho a la ciudad, constitucionalmente reconocido.





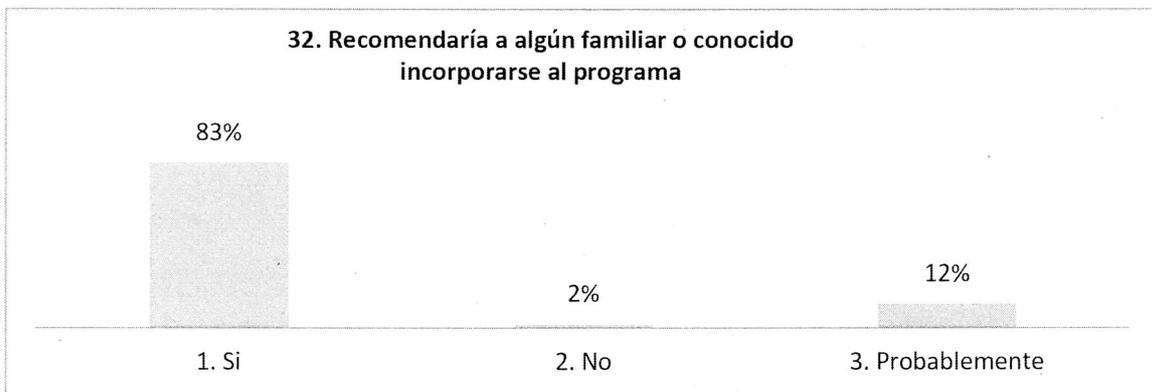
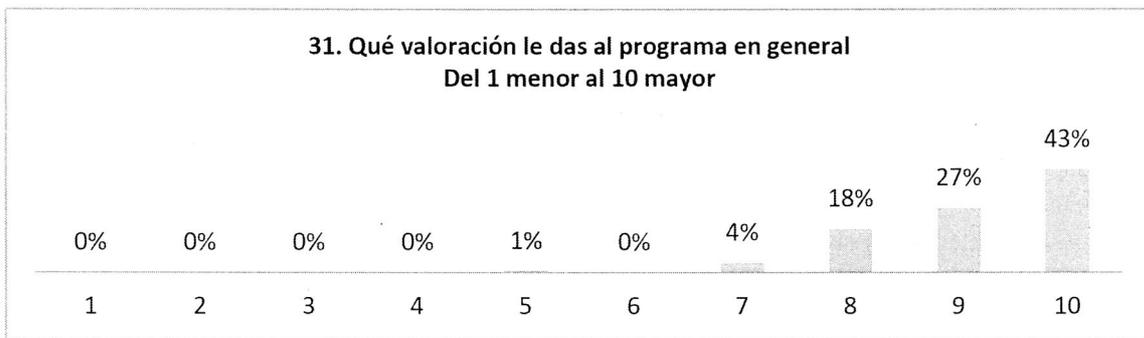
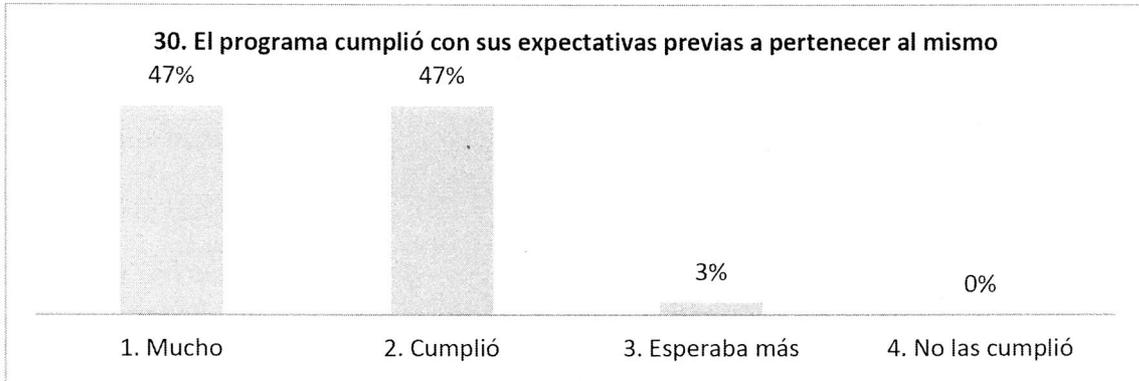
f) Participación y cohesión social

La política social fue planteada a lo largo de su desarrollo histórico como la política de construcción de sociedad, en el caso latinoamericano, la política social se pudo concretar, aunque con un alcance muy parcial, en el sector de la salud y en la educación, ambos gratuitos y universales.



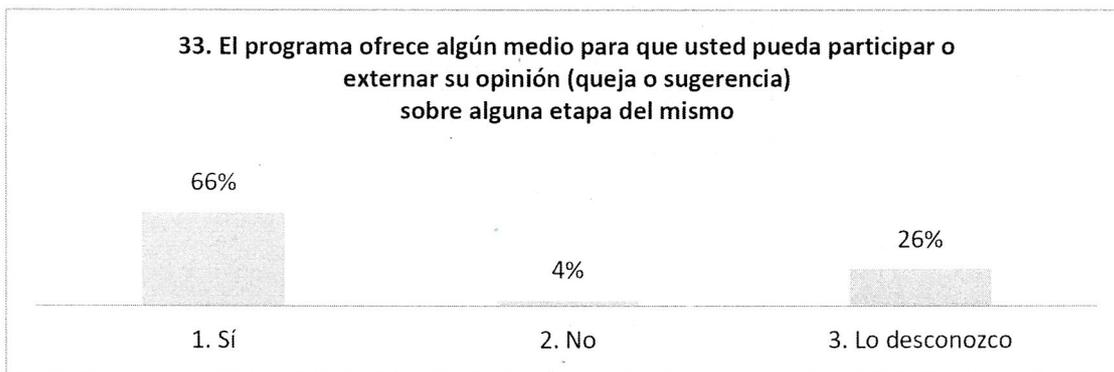
g) Satisfacción

A fin de identificar el grado de satisfacción de los usuarios y el tipo de cumplimiento de la normativa que existe alrededor de tal atención, los beneficiarios perciben un efecto satisfactorio en sus condiciones de vida tras recibir el apoyo. En casos contrarios se puede deber a que probablemente continúen mostrando problemas de ingresos. En los cuadros siguientes se presenta la calificación otorgada por beneficiarios/usuarios del programa a cada variable.



h) Quejas o sugerencia

La gestión de las quejas, reclamos y sugerencias consiste en gestionar metódicamente con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las personas derechohabientes o beneficiarias de los programas sociales, tendrán derechos y obligaciones, dónde deben recibirse, cómo hay que reaccionar ante ellas y a qué unidades administrativas o personas deben remitirse la información obtenida las cuales deberán ser registradas y atendidas en apego a la normatividad aplicable.



CONCLUSIÓN

La evaluación de la satisfacción, más allá de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales, busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, para identificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades, si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno de la Ciudad de México; es decir, pone en el centro de interés la percepción de las personas beneficiarias sobre el programa social.

Los resultados de las variables permiten concluir desde una perspectiva general que los beneficiarios se encuentran satisfechos con los apoyos brindados por el programa social en estudio, siendo las dimensiones Calidad del Beneficio Contraprestación y Satisfacción las que mejor explicaban la variable Satisfacción.

Lo que permite concluir que el Programa cumple con las expectativas del beneficiario en materia de iniciación en la educación musical. Asimismo, percibe haber contado con información apropiada sobre el funcionamiento del programa, un trato amable por parte del personal del mismo y de quien le hace entrega del beneficio. Es decir, el beneficiario se encuentra satisfecho desde una perspectiva general con el programa social “Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME)”, para el ejercicio fiscal 2024.

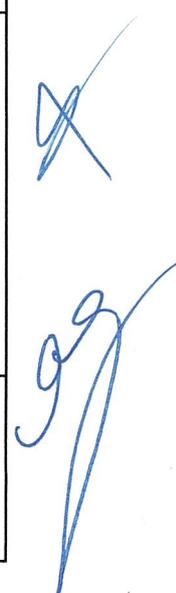
Mtro. Andres Arbreth Germán Jiménez
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de la información recopilada y reportada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de hallazgos y sugerencia de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. llevar a cabo ferias de servicios a las colonias con menos beneficiarias, con la finalidad	1.2. mayor difusión, llevando a cabo al menos dos difusiones en toda la alcaldía por	1.3. Subdirección de Igualdad Sustantiva.	1.4. Anual	1.5. Reportes y evidencia fotografica.

	de que se enteren del programa y se puedan integrar.	año.			
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Ampliar los horarios de atención a la ciudadanía.	2.2. Realizar dos turnos de atención, vespertino y matutino en la Clínica de la Mujer y el la Casa de la Solidaridad.	2.3. Subdirección de Igualdad Sustantiva.	2.4. Corto plazo, ponerlo en las reglas de operación.	2.5. Reportes mensuales y galaría fotografica.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Dar prioridad a nuevos beneficiarios.	3.2. Llegara a las colonias más alejadas de la clínica de la mujer, con servicios para integrarlas al programa	3.3. Subdirección de Igualdad Sustantiva.	3.4. Mediano plazo.	3.5. Reportes mensuales y galaría fotografica.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Ampliar el horario de recepción de documentos.	4.2. capacitar a los servidores del tuno de vespertino para que puedan recibir solicitudes.	4.3. Subdirección de Igualdad Sustantiva..	4.4. En el transcurso de la Operación de Programa, a partir del primer mes y hasta el último.	4.5. Reglas de operación.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1. Que las personas beneficiarias del programa, puedan acceder a todos los servicios con los que cuenta el programa	5.2. llevara a cabo un expediente de las personas beneficiarias, las cuales requieran seguimiento de acuerdo a sus necesidades.	5.3. Subdirección de Igualdad Sustantiva.	5.4. Anual	5.5. Encuestas de Satisfacción.
6. Resultados del programa	6.1. llevara a cabo platicas, cursos o talleres, a la ciudadanía a	6.2. Ampliar la difusión del programa a todas las colonias de la	6.3. Subdirección de Igualdad Sustantiva.	6.4. Trimestral	6.5. Padrones de Beneficiarios



	nivel primaria, secundaria y media superior, con perspectiva de género.	demarcación			
--	---	-------------	--	--	--

ELABORÓ

MTRO. ANDRÉS ARBRETH GERMÁN JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

Vo.Bo.

MTRA. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL